

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

14 de Julio de 2004

Núm. 87

S U M A R I O

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 224-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a efectuar una inspección en todos los edificios destinados a colegios e institutos públicos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

Págs.

5678

P.N.L. 228-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal,

instando a la Junta de Castilla y León la implantación de la enseñanza del Euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

Págs.

5678

P.N.L. 241-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Electromecánica de Vehículos en el instituto «Montes Obarenes» de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

5678

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comunicaciones.		Política General de la Comunidad Autónoma.	5687
C.J.C. y L. 1-II		PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre Política General de la Comunidad Autónoma.	5731
PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre Política General de la Comunidad Autónoma.	5679	C.J.C. y L. 1-III	
PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre		APROBACIÓN POR EL PLENO de las Propuestas de Resolución, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General de la Comunidad Autónoma.	5758

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 224-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 224-I¹, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a efectuar una inspección en todos los edificios destinados a colegios e institutos públicos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 228-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de junio de 2004,

rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 228-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de la enseñanza del Euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 241-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 241-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Electromecánica de Vehículos en el instituto «Montes Obarenes» de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

C.J.C. y L. 1-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, C.J.C. y L. 1-II, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 1

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie las conversaciones y negociaciones oportunas con la administración central a fin de que ambas administraciones adopten las iniciativas legislativas precisas que permitan constituir la Comunidad Autónoma de León, separada y diferenciada de Castilla incluyendo, posteriormente, la enumeración

de las Comunidades Autónomas en el texto constitucional.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 3

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que participe económicamente con la Fundación Cortes de León, promovida por la Diputación Provincial leonesa en la misma cuantía que lo haga con la Fundación Villalar.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 4

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de ubicar en la provincia de León la sede del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO

LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 5

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de ubicar en León la sede de la Escuela de la Función Pública de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 6

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que agilice con carácter de urgencia las negociaciones tendentes a la firma del Pacto Local de Castilla y León y su financiación de manera que pueda firmarse en el presente año.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 7

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que elabore y remita a las Cortes de Castilla y León del correspondiente Proyecto de Ley de la Comarca del Bierzo a fin de modificar la actual Ley de manera que se establezca un sistema de

elección directa y por sufragio universal de los Consejeros.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 8

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que promueva la creación de una comisión mixta entre la propia Junta de Castilla y León, el Consejo Comarcal del Bierzo y la Diputación Provincial de León a fin de redefinir las competencias a transferir o delegar al Consejo así como la convivencia del Consejo con las Mancomunidades en la Comarca del Bierzo.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 9

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que desarrolle, mediante los decretos oportunos, la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, previas conversaciones y negociaciones con los partidos políticos con representación de las Cortes de Castilla y León, y tomando como base del modelo la descentralización máxima posible.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 11

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que ejecute sin dilación las recomendaciones que aporten los expertos que participan en la Comisión Parlamentaria sobre la despoblación en la Comunidad e incorpore, en el presupuesto del ejercicio 2005, las consignaciones precisas para cumplir esas recomendaciones.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 12

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, dentro del marco de las medidas a adoptar par frenar el proceso de despoblación en la Comunidad, elabore un plan especial para la provincia de León por ser la más afectada por el fenómeno de la despoblación.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 13

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, dentro del marco de las medidas a adoptar para frenar el proceso de despoblación en la Comunidad, elabore un plan especial para la provincia de León con medidas urgentes y extraordinarias por ser la más afectada por el fenómeno de la despoblación.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 14

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas precisas, entre otras las consistentes en incentivos económicos y para evitar la pérdida de empleo de la empresa ENERVISA sita en el Polígono Industrial de Vidanes en la provincia de León.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 15

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas precisas, entre otras las consistentes en incentivos económicos y para evitar la pérdida de empleo de la empresa ANTIBIÓTICOS S.A., sita en León.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 16

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que en el proyecto de presupuestos para el año 2005 incorpore los fondos inversores del Plan del Carbón como adicionales a las inversiones de la Junta en los municipios mineros y no como suplitorios de los mismos.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 17

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que elabore y remita de forma urgente a las Cortes de Castilla y León la Ley de Actuación Minera 2004-2007, de manera que pueda ser aprobada en el próximo periodo de sesiones del Parlamento.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 18

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la nación que mantenga como "reserva estratégica" todo el carbón que se produce y consume actualmente en las provincias de León y Palencia.

En Fuensaldaña, a 29 de junio e 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 19

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas de urgencia precisas para agilizar los trámites administrativos y las ejecuciones de obra a fin de poner en servicio los nuevos regadíos en la provincia de León.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 20

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de crear una línea de ayudas específica para los agricultores damnificados por la rotura del canal principal de riego del Órbigo ocurrido el pasado fin de semana para paliar los daños, si los hubiere, en los cultivos, ocasionados por dicha rotura.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 21

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que manifieste su oposición ante el Gobierno de la Nación y la Comisión Europea a cualquier nueva reestructuración del sector remolachero que afecte a España.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 22

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de poner en funcionamiento en el Hospital de León el servicio de cirugía cardiaca en el presente año 2004.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 23

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de dotar la Hospital de León de un servicio de cirugía pediátrica.

En Fuensaldaña, a 29 de junio 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 24

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de dotar al Hospital de León de un Servicio de cirugía torácica.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 25

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de dotar al Hospital de León de una Unidad del Sueño.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el

artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 26

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de dotar la Hospital de León de una Unidad de Quemados de referencia para la Comunidad.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 27

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de dotar al Hospital de León de un Instituto de Genética y Biología Molecular.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 28

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de incluir al Hospital de León en la red de hospitales de la Comunidad en los que se realizan trasplante de órganos, de manera que se adjudiquen a dicho hospital los trasplantes que los técnicos sanitarios entiendan oportuno.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 29

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que realice con carácter de urgencia los trámites para la ampliación efectiva del Hospital del Bierzo en su conjunto, de manera que pueda atender con criterios de calidad a los 150.000 habitantes de su área de acción.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 30

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que acuerde construir el Hospital Comarcal de La Bañeza-Astorga.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 31

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que ejecute, sin dilación, la

propuesta aprobada por unanimidad en la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León de promover la creación de una comisión mixta Estado-Junta-Diputación y mancomunidad de municipios de la Montaña de Riaño para impulsar definitivamente la estación de esquí de San Glorio.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 32

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que se colabore económicamente en la redacción del proyecto de la Estación de Esquí de San Glorio que está realizando la Diputación Provincial de León.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 33

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que se adopte las medidas necesarias y remueva los obstáculos existentes para promover e impulsar sin dilación la construcción del Circuito Permanente de Velocidad de Castilla y León con sede en La Bañeza.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 34

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que apruebe un plan plurianual de intervenciones en la Catedral de León con la dotación presupuestaria oportuna a fin de concluir la restauración de las vidrieras y la conservación y consolidación de los restantes elementos arquitectónicos del templo.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 35

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que destine a las excavaciones y trabajos de conservación en el paraje de Las Médulas la misma cantidad que a otros yacimientos arqueológicos declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 36

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que promueva activamente ante el Ministerio de Cultura la propuesta de declaración de las vidrieras de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 37

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la nación la clarificación y agilización de los tramos de alta velocidad ferroviaria entre Valladolid y León y entre León y Ponferrada hacia Monforte de Lemos.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 38

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la nación la clarificación y agilización de los trámites para el inicio de las obras de la autovía entre León y Valladolid a fin de que entre en servicio en el año 2006.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 39

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la nación la supresión inmediata y total de los peajes en las autopistas AP 71 entre León y Astorga y AP 66 entre León y Asturias.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 40

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la nación apertura y puesta en servicio de la línea férrea de la Vía de la Plata en todo su trayecto.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 41

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la

nación la confirmación o definitivo descarte de la ubicación en León de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 42

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la nación el mantenimiento de la delegación del Banco de España en León de manera que en la Comunidad se mantengan las oficinas de Valladolid y León.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 43

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reclame ante el Gobierno de la Nación la construcción de la autovía entre Ponferrada y Orense por Monforte de Lemos.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Portavoz Joaquín

Otero Pereira, perteneciente a la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara y en relación con la Comunicación de la Junta sobre política general en la Comunidad, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 44

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que se reúna en Junta de Gobierno en la ciudad de León a fin de adoptar iniciativas y acuerdos tendentes al desarrollo de la provincia de León.

En Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, C.J.C. y L. 1-II, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La imposición de que han sido víctimas las Cortes Regionales en la fijación de la fecha de celebración del llamado Debate sobre el Estado de la Región debe hacer reflexionar a la Junta sobre la necesidad de acordar con carácter previo con los grupos parlamentarios tanto la fecha de celebración del referido debate como el formato

del mismo, evitando la situación actual en que, de nuevo a través de la imposición, se impide que el debate de las resoluciones quede nítidamente separado del debate político.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución: 1

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consensuar con los Grupos Parlamentarios la fecha de celebración del debate anual sobre Política General de la Comunidad Autónoma. En todo caso el Debate se celebrará en dos jornadas”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 2

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a plantear al Presidente del Gobierno de la Nación la convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos durante el segundo semestre del presente año”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 3

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, junto con el Gobierno de la Nación, a través de la Comisión Mixta de Transferencias, las negociaciones para la transferencia de las competencias en materia de Justicia, de forma que nuestra Comunidad Autónoma pueda asumir en las condiciones adecuadas y en el menor plazo de tiempo posible, que no excederá en ningún caso de la actual

legislatura, el desarrollo de una política de calidad en esta materia”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 4

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar un convenio con el Gobierno de la Nación para la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a nuestra Comunidad Autónoma, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 33 del Estatuto de Autonomía”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 5

“Las Cortes de Castilla y León, con el fin de desarrollar la autonomía financiera, instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la modificación del artículo 42 de nuestro Estatuto de Autonomía mediante la incorporación del siguiente párrafo:

“La Comunidad Autónoma regulará por Ley la creación de una Agencia Tributaria propia que, bajo los principios de autonomía, coordinación y lealtad constitucional, desarrolle su capacidad financiera y avance hacia la creación de un espacio fiscal propio para ejercer con la mayor eficacia las competencias y funciones que tiene atribuidas la Comunidad, con el fin de obtener los recursos necesarios para garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León la prestación de unos servicios públicos equiparables a los del conjunto de España y a los de los países más avanzados de nuestro entorno”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 6

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar con el Gobierno de la Nación la participación de nuestra Comunidad Autónoma en la toma de decisiones y en la delegación española ante la Unión Europea, siempre que se vayan a abordar asuntos de interés específico para Castilla y León o cuestiones relacionadas con competencias de nuestra Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 7

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar un protocolo con el Gobierno de la Nación para articular la representación de nuestra Comunidad Autónoma en las cumbres hispanolusas, siempre que en el orden del día de las reuniones a celebrar por los gobiernos español y portugués se aborden asuntos de interés general para Castilla y León”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 8

“Las Cortes de Castilla y León, con el fin de avanzar hacia una democracia avanzada en nuestra Comunidad,

instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la modificación del párrafo 1 del artículo 11 del Estatuto de Autonomía en los siguientes términos:

“... mediante un sistema de representación proporcional que asegure, además, la representación de las diversas zonas del territorio y la *representación paritaria de ambos sexos en las candidaturas a las Cortes de Castilla y León de cada partido y en cada circunscripción electoral.*”

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 9

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar un convenio con el Gobierno de la Nación para la gestión de los museos y archivos estatales existentes en Castilla y León a través de la Administración de la Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 10

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar un convenio con el Gobierno de la Nación, una vez conocido el informe al respecto del Consejo Consultivo, para dotar a la Comunidad Autónoma de la máxima capacidad de gestión en las cuencas hidrográficas que discurren por Castilla y León, especialmente por lo que se refiere a la Confederación Hidrográfica del Duero, “dada la relevancia que la Cuenca del Duero tiene como elemento configurador del territorio de Castilla y León”, tal y como se recoge en la

Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 11

“Las Cortes de Castilla y León, con el fin de establecer con mayor precisión los desequilibrios tradicionales que determinan el hecho diferencial de Castilla y León en cuanto a la asignación de fondos y recursos financieros por parte del Estado, instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la modificación del párrafo 3 del artículo 41 de nuestra Estatuto de Autonomía en los siguientes términos:

“... los factores de extensión territorial y baja densidad poblacional, profusión y dispersión de sus municipios, pérdida de habitantes y envejecimiento de la población.”

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 12

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar con el Gobierno de la Nación el traspaso a la Comunidad Autónoma de los paradores de turismo ubicados en nuestra Comunidad Autónoma y que, actualmente, administra la empresa estatal Paradores Nacionales, con el fin de desarrollar al máximo la competencia exclusiva de la Comunidad en cuanto a promoción del turismo y su ordenación en el ámbito de la Comunidad, de forma que el valor añadido que estos establecimientos públicos obtienen por el aprovechamiento de nuestro patrimonio cultural y natural

revierta directamente en beneficio de la política turística de Castilla y León”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 13

“Las Cortes de Castilla y León manifiestan su acuerdo con la necesidad de abordar las reformas precisas del marco jurídico definido en la Constitución Española para convertir al Senado en la cámara territorial de nuestro Estado autonómico, tal como prevé el propio texto constitucional”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 14

ANTECEDENTES

El cumplimiento de la palabra dada es el valor supremo de cualquier dirigente político. La credibilidad de la actividad política se pierde cuando los responsables institucionales hacen promesas que posteriormente no cumplen.

Tal es el caso de la palabra dada por el Presidente de la Junta de Castilla y León a la ciudad de Palencia de financiar la unión del Campus Universitario de Palencia que se ve atravesado por la carretera N-620, actual autovía A-62. Han transcurrido dos años y las obras no han comenzado.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir la palabra dada por el

Presidente de financiar las obras necesarias para unir el Campus Universitario de Palencia”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 16

ANTECEDENTES

La negociación del PACTO LOCAL es un asunto recurrente en la actualidad política autonómica desde hace varios años, sin que en realidad se haya producido ningún avance en esta materia,

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan al Presidente de la Junta de Castilla y León a impulsar la negociación del Pacto Local, realizando a este efecto las consultas oportunas con los Grupos Parlamentarios de modo que se pueda agilizar este proceso estancado durante tanto tiempo, dándole además contenido económico en el presupuesto del 2005 y dotándolo de un incremento competencial significativo”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 17

ANTECEDENTES

La propuesta de Pacto Local presentada por la Junta de Castilla y León en la comisión negociadora de la que forman parte los Grupos de esta Cámara, además de la FRMP y la propia Administración Regional, contempla con carácter casi exclusivo la posibilidad de traspaso de competencias de las Consejerías de Familia e Igualdad

de Oportunidades y Presidencia y Administración Territorial.

Tampoco se hace en esta propuesta ninguna referencia a los compromisos económicos de la Junta de Castilla y León para garantizar que el PACTO LOCAL suponga una mejora efectiva de la prestación de servicios públicos, de su calidad y equidad.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar la propuesta de Pacto Local que ha ofertado en la negociación a que se ha hecho referencia con las siguientes características:

1. Dotarla con competencias significativas de todas las Consejerías, particularmente en aquellas materias más relacionadas con el compromiso político de los ayuntamientos con los ciudadanos, como la vivienda y el empleo, de modo que se pueda ampliar realmente el espacio político de la autonomía local.
2. Definir con claridad y con carácter definitivo su propuesta de dotación económica para hacer viable el acuerdo.
3. Presentar el documento completo con la definición inicial que la Administración regional hace de todos aquellos elementos que pretende incluir inicialmente en el ámbito del Pacto Local.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 18

ANTECEDENTES

La Ley 9/2003 de 8 de abril de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, en su disposición adicional 5ª, crea un observatorio, aún no constituido, que en el plazo de un año debiera haber realizado un informe de los costes económicos derivados de la aplicación de esta Ley, a fin de establecer un procedimiento de cofinanciación de los mismos entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales.

Ha transcurrido el tiempo fijado para la constitución de este órgano y la emisión de este significativo informe,

sin que la Administración Regional haya cumplido la Ley en esta materia.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Constituir de forma inmediata el observatorio a que hace referencia la Ley 9/2003 de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

2º.- Elaborar urgentemente el informe sobre los costes derivados de referida Ley.

3º.- Habilitar los créditos correspondientes que permitan a la Junta de Castilla y León cumplir durante este ejercicio los compromisos de cofinanciación establecidos en la Ley, que establece la obligación, ya incumplida en este ejercicio, de "incorporar al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad a partir del correspondiente al ejercicio 2004 las previsiones presupuestarias necesarias para hacer frente a las obligaciones financieras derivadas del procedimiento de cofinanciación".

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 19

ANTECEDENTES

Las Corporaciones Locales de Castilla y León están peor financiadas que la media de las administraciones locales españolas, de acuerdo con los últimos datos oficiales publicados.

La equiparación de la financiación de las Corporaciones Locales de Castilla y León con la media por habitante y año de España, aspiración mínima a la que no podemos renunciar, exigiría duplicar el importe de las transferencias de la Comunidad Autónoma a las administraciones locales de Castilla y León.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1. Modificar el modelo de financiación de las Corporaciones Locales, contemplando su participación

en los ingresos de la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en el art. 142 de la Constitución, con la prioridad atribuida a esta materia por el art. 26.4 del Estatuto de Autonomía.

2. Duplicar las transferencias de la Junta de Castilla y León a las Corporaciones Locales, con el objeto de equiparar su financiación media por habitante y año a la media de la administración local española.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 20

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ha emitido recientemente varias sentencias contra otros tantos procedimientos de provisión de plazas mediante el procedimiento libre designación, que afectan sobre todo, por el nº de puestos, a la Consejería de Sanidad.

El TSJ califica alguno de estos procedimientos de arbitrarios e inconstitucionales.

La Junta de Castilla y León sigue abusando todos los días de un procedimiento que, si bien es considerado excepcional por la Ley, el actual gobierno regional lo ha convertido en práctica cotidiana, de modo que desde el comienzo de este año se han realizado más de 280 nombramientos por este procedimiento, cuyo abuso conculca el derecho a la carrera profesional de los funcionarios de la administración regional.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a...:

1. Modificar radicalmente su política de provisión de puestos de trabajo, limitando la libre designación a los casos previstos expresamente en la Ley y a los jefes de servicio que dependen directamente de altos cargos en el organigrama administrativo.
2. Reducir en un 70% el número de puestos provistos mediante este procedimiento excepcional.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 21

ANTECEDENTES

La Ley 1/1991, de 14 de marzo, crea y regula la Comarca del Bierzo. Trece años después la Junta de Castilla y León mantiene en la subordinación y en la minoría de edad a la Comarca del Bierzo, bloqueando y haciendo inviable la aplicación del Convenio de 2003, en lo que se refiere a la dotación de competencia a la Comarca, en una muestra de insensibilidad con esta tierra, con sus necesidades y aspiraciones, inaceptable en una institución que lleva en su nombre el concepto de autonomía política.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las negociaciones con el Consejo Comarcal del Bierzo para hacer efectivo el Convenio Marco de colaboración económica e institucional suscrito en abril de 2003 entre la Junta de Castilla y León y el Consejo Comarcal y sus anexos 1 y 2 particularmente en lo que se refiere a garantizar la suficiencia financiera de la Comarca del Bierzo y ampliar mediante delegación las competencias de la Comarca, con carácter urgente y con independencia de cualquier otro proceso negociador en el ámbito de la descentralización local”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 22

ANTECEDENTES

Facilitar la gestión de las ayudas debe ser uno de los objetivos de la Administración de Castilla y León, cuestión ésta que no sucede en la actualidad.

El Boletín Oficial de Castilla y León número 24, del 22 de diciembre de 2003, publica las normas reguladoras de las convocatorias de ayudas y subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo para el año 2004: veinticuatro órdenes -las número 1675 a 1699, excepto la 1696- y un Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico, que en total suponen más de cincuenta programas o líneas de ayuda.

Ninguna de las Memorias que sirven de base para la solicitud y concesión de las citadas ayudas son iguales, sino que presentan diferencias notables tanto de contenido como de forma. Incluso son diferentes las Memorias dentro de la misma Convocatoria y Organismo: así por ejemplo en la Convocatoria de la Agencia de Desarrollo Económico, la Memoria de la Línea 04, apoyo a proyectos de I+D, es radicalmente diferente, en sus aspectos de fondo y formales, de la de la Línea 01, incentivos a las inversiones de las pymes, y ambas lo son de las de la Línea 02, 03, 05, 06, 07, 08, resultando absolutamente evidente que cada una ha sido diseñada por personas distintas sin coordinación ni criterios comunes algunos.

Por otro lado, y a pesar de las intenciones proclamadas en las sucesivas estrategias regionales para la Sociedad de la Información, muchas de estas Memorias ni siquiera pueden cumplimentarse electrónicamente y, en ningún caso, la solicitud puede formularse por medios digitales, algo ya frecuente en la Administración General del Estado y en la Comisión Europea.

Estas circunstancias complican y encarecen la tramitación y gestión de las ayudas, tanto para los interesados como para la propia Administración.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que se normalicen las Memorias de solicitud y concesión de las ayudas de la Consejería de Economía y Empleo, de forma que exista un único cuerpo común a todas ellas -o como mucho dos, según el beneficiario sea persona física o jurídica-, con los anexos o complementos específicos que en cada caso se consideren necesarios.
2. Que tanto la cumplimentación de la Memoria como la formulación de la solicitud de subvención puedan realizarse por medios telemáticos, de conformidad con lo establecido en la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información de Castilla y León 2003/2006.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 23

ANTECEDENTES

El artículo 4.4-d de la Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, prevé la creación del Observatorio Regional de Empleo de Castilla y León.

Trascurridos 15 meses desde la aprobación de la Ley no se ha creado el Observatorio Regional de Empleo de Castilla y León, aun cuando el Presidente de la Junta en el Debate de Inestabilidad anunció su creación durante el 2003. Estamos asistiendo por tanto a un incumplimiento más del Gobierno Regional.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Observatorio Regional de Empleo en el plazo de tres meses”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 24

ANTECEDENTES

La mejor forma de luchar contra la deslocalización de las empresas y la consolidación del tejido productivo instalado en Castilla y León es la creación de las condiciones que les permita ser más competitivos, para ello la Junta de Castilla y León debe realizar aquellas actuaciones en materia de inversión que favorezcan lo anterior.

El reto de Castilla y León en materia de creación de empleo no sólo se reduce al mantenimiento de las actuales empresas o a la llegada de nuevas inversiones, sino que deben realizarse de forma que contribuyan al

equilibrio territorial, entre las diferentes zonas y comarcas.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un Mapa Productivo Regional que determine las actividades económicas que son eficientes en cada uno de los territorios de la Comunidad Autónoma. Este Mapa se utilizará como referencia para priorizar las ayudas que se gestionan desde la Junta de Castilla y León.
2. La puesta en marcha de un Plan Director de Infraestructuras Industriales que haga posible la promoción y el desarrollo equilibrado de las distintas comarcas o zonas de nuestra Comunidad”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 25

ANTECEDENTES

Los últimos dos años se han caracterizado en Castilla y León por el cierre de un número importante de empresas medias y pequeñas en Castilla y León. Estos se han producido en todas las provincias de la Comunidad y las causas son de diversa índole.

EL proceso de globalización económica conlleva una mayor capacidad de las empresas para reordenar la localización de sus actividades en función de la evolución de sus expectativas de mercado. Como consecuencia de ello la búsqueda de una mayor rentabilidad, o la necesidad de mejorar posiciones en entornos muy competitivos, se traduce en ocasiones en cierres y reestructuraciones de empresas o plantas productivas, que sólo tienen justificación en el marco de una estrategia empresarial global.

En Castilla y León están en la mente de todos los cierres de Yazaki Monel en Segovia, Delfhi Packard, Campofrío y Revilla en Soria, Alfacel en Palencia, Enertec y Tecnauto en Valladolid, Cellophane en Burgos, Sintel en diversas provincias, por citar algunos casos. A lo que hay que añadir la crisis permanente de

las azucareras de Ebro Agrícola, la crisis de Antibióticos de León, o la situación por la que pasó Fontaneda. De forma más reciente el anuncio de cierre de Levis Strauss o la situación de inestabilidad de Antibióticos y Vitatene. A lo anterior hay que añadir el importante número de pequeñas empresas que se ven afectadas por los cierres o reducciones de plantillas de las anteriormente indicadas. Todo ello conduce a los trabajadores a una situación de inseguridad e indefensión.

Las personas afectadas en sus niveles de empleo y renta por estas decisiones empresariales que se les escapan, tienen además unas carencias de otras alternativas empresariales que permitan fijar la población en ese entorno geográfico.

Los poderes públicos no pueden permanecer pasivos ante estas situaciones y deben ofrecer propuestas normativas y de cualquier otro tipo que permitan hacer compatibles la economía de libre mercado con la defensa de niveles satisfactorios de actividad, empleo, cohesión social y territorial, sin perjuicio de que algunas de las iniciativas deban formularse en el ámbito de la Unión Europea, cabe la posibilidad de adoptar medidas en el ámbito autonómico que sean eficaces y útiles ante estas situaciones.

Obviamente, las nuevas medidas a adoptar deberán responder a las características especiales de las nuevas situaciones que han de ser sometidas a regulación. Por lo que es necesario que las decisiones empresariales que conducen al cierre o reducción de las empresas, aparte de estar acordadas con la representación de los trabajadores, deben contemplar la existencia de un Plan Social que reduzca los impactos negativos sociales y territoriales.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la próxima Conferencia Sectorial de Trabajo y Asuntos Sociales plantee que se adopten los siguientes acuerdos:

- Dirigirse a la Unión Europea para que elabore un Libro Verde sobre las estrategias de localización productiva de las empresas que actúan en el mercado global y sus efectos sobre la cohesión territorial y social.
- Dirigirse a la Unión Europea para que elabore una normativa común contra el cierre de empresas con importancia en el entorno social y contra los despidos masivos que respondan a móviles financieros o bursátiles y se aumente las garantías de los trabajadores los expedientes de regulación.
- Plantee al Gobierno de España la adopción de iniciativas legislativas y reglamentarias para que la regulación de los procesos de reestructuración empresariales que afectan de forma relevante a su entorno económico y social, por su elevado peso relativo en

la estructura económica territorial, se adecue a los siguientes criterios y directrices:

1 - La información que los responsables de las empresas deben facilitar, a los representantes de los trabajadores y a las Administraciones Públicas competentes, sobre la situación pasada, las actuales estrategias y los planes de futuro, deberá extenderse al conjunto de la empresa en el caso de que el expediente de regulación de empleo afecte a un sólo centro trabajo.

2 - En el caso de empresas de más de 50 trabajadores, será obligatoria la presentación de un Plan Social que contemple un conjunto de medidas -recolocación interna y externa, reducción y adaptación del tiempo de trabajo, empleabilidad de los trabajadores para favorecer la recolocación, creación de nuevas actividades empresariales en el entorno territorial próximo- dirigidas a reducir, en la medida de lo posible, los efectos negativos sobre los niveles de empleo y actividad económica en la zona.

3 - En la resolución del expediente de regulación de empleo, las autoridades competentes tendrán en cuenta, de manera preferente, los siguientes aspectos:

- Calidad de las informaciones proporcionadas y argumentos utilizados para justificar que la opción empresarial elegida es la más adecuada para el mantenimiento de la actividad y el empleo a medio plazo, cuando se trate de un expediente de regulación temporal.
- Esfuerzos realizados por los responsables empresariales para conseguir acuerdos con los representantes de los trabajadores.
- Plan Social presentado por la empresa para reducir y compensar los efectos negativos derivados de la reducción de los niveles de empleo y renta de los trabajadores afectados por la extinción de los contratos.
- Medidas de acompañamiento ofrecidas por la empresa con la finalidad de contribuir a la creación de nuevas iniciativas empresariales en la zona afectada”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 26

ANTECEDENTES

La exclusión de situaciones de pobreza en Castilla y León, que en un principio motivó la creación del Salario Mínimo de Inserción, ha quedado claramente desfasado, no sólo con respecto a la realidad socioeconómica sino también en cuanto a programas de inserción.

El actual IMI se ha convertido en una pensión de caridad, sin ninguna motivación para el trabajo de alguno de los miembros de la unidad familiar, impidiendo incluso el acercamiento de éstos al mundo laboral, produciéndose al mismo tiempo con el actual reglamento situaciones de injusticia, al no contemplar, por ejemplo, la convivencia con hermanos con pocos recursos económicos; esperar un año para demostrar la independencia económica; no tener en cuenta el número de los miembros de la unidad familiar; suspenderse por un periodo de tres meses al cumplir los tres años de prestación; etc, etc.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el actual Reglamento del Salario Mínimo de Inserción, y a considerarlo no como una prestación fija, sino conforme a las necesidades reales de cada unidad familiar, apoyado en un programa individualizado para cada uno de los miembros de la misma, siempre encaminado a conseguir una mejor capacitación para su inserción social y laboral”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 27

ANTECEDENTES

La “Iniciativa para el crecimiento” de la UE, con la finalidad de cumplir los objetivos de la cumbre de Lisboa, insiste en la necesaria multiplicación de los esfuerzos en los campos de I+D+i y el Comité de Regiones subraya el papel de los entes locales y regionales en el impulso a la expansión de redes de empresas y centros de investigación sobre el territorio.

En nuestra Comunidad la “polarización” productiva y las debilidades en la red urbana acentúan los desequilibrios derivados de un crecimiento “localizado” y

desigual. Sin embargo, para el desarrollo de la sociedad del conocimiento Castilla y León cuenta con un notable potencial de recursos humanos, científicos y tecnológicos que, bien aprovechados, pueden permitirle la convergencia real en capacidad de innovación, modernización productiva, desarrollo endógeno y proyección externa, a la vez que aumentar la cohesión y el reequilibrio entre territorios.

La Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de fomento y coordinación general de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en Castilla y León, incluye potenciar a las universidades como elementos claves en el desarrollo de la investigación básica, aplicada e innovadora (art. 1º, d).

En la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2002-2006) se reconoce que “la Universidad es el agente más activo del Sistema y concentra más de la mitad del gasto y casi dos tercios del personal ocupado en labores de I+D de la región”. Por lo tanto, la mayor implicación de la Universidad en la innovación empresarial y en los Centros Tecnológicos es un factor clave para la modernización y competitividad de la economía de Castilla y León.

Por otro lado “la política de I+D+i se concibe y se pretende desarrollar como un elemento básico de la política de desarrollo territorial, concibiéndose en particular como una base imprescindible para la dinamización...” (Junta de Castilla y León. Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) 2002-2006. Resumen, p. 38). Y, efectivamente, el espacio es una variable que, al interrelacionarse con el capital humano y los factores de innovación, condiciona el desarrollo en determinadas áreas.

Los Parques Tecnológicos son instrumentos primordiales del sistema I+D+i y constituyen el revulsivo para el desarrollo del tejido innovador en espacios amplios. Hasta el año 2003 en la Comunidad sólo se había desarrollado el Parque Tecnológico de Castilla y León en la localidad de Boecillo, en el cual se ubican distintas empresas y tres Centros Tecnológicos de la Universidad de Valladolid, siendo un elemento central de referencia de la generación de conocimiento y del sistema de innovación. Actualmente, se comienzan a desarrollar los parques tecnológicos de Burgos y León.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León ha recomendado “que se incremente la participación de las cuatro Universidades Públicas de la Comunidad extendiendo sus actividades de colaboración a todas ellas, especialmente a sus investigadores, y la actividad de la sociedad Parque Tecnológico de Castilla y León a otras provincias en función de las potencialidades existentes” (Informe Anual 2002, tomo 1, p. 220). Y en la Estrategia Regional de Investigación Científica. Desarrollo Tecnológico e Innovación (2002- 2006) se abunda en la creación de una red de Centros Tecnológicos Regionales

y la promoción de empresas innovadoras; por lo, tanto, hay que continuar la articulación de potentes subsistemas espaciales de I+D+i, aprovechando las vinculaciones universidad y empresa.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a progresar en la estrategia de expansión territorial de la Red de Centros Tecnológicos y empresas innovadoras, basada en:

- La transformación progresiva del modelo de Parque Científico de la Universidad de Salamanca en un Parque Tecnológico que aproveche las potencialidades del sur-oeste de la Comunidad Autónoma.
- La extensión de las actividades de los parques tecnológicos en todas las provincias de Castilla y León para la vertebración policéntrica del sistema ciencia-tecnología y empresa”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 28

ANTECEDENTES

En Castilla y León las orientaciones prioritarias de la política regional de la UE no se han articulado y plasmado sobre un modelo de desarrollo integral y vertebrador, con estrategias territoriales que adecuasen esos objetivos a espacios concretos y propiciasen la interacción entre agentes productivos para que las comarcas más atrasadas “despegasen”.

La Declaración de Leipzig sobre la futura política de cohesión europea se reafirmaba en “La inclusión de la dimensión territorial en el objetivo de cohesión económica y social con el fin de responder plenamente al inquietante aumento de las disparidades entre los distintos territorios y dentro de ellos: esto implica la concepción de un desarrollo equilibrado y policéntrico, una mejor articulación de las dimensiones urbana y rural y una mayor coordinación de la política regional con las principales políticas sectoriales...” (CDR, 118/2003, p. 2). Y en esa misma línea inciden el 3er Informe sobre la Cohesión y los Documentos derivados de la Estrategia Territorial Europea.

La falta de aplicación de estrategias de ordenación y desarrollo espaciales y de una planificación bien coordinada han impedido la articulación “en malla” del territorio. Especialmente en las áreas periféricas y zonas “de borde” siguen faltando condiciones de “entorno” favorable para que el capital humano permanezca en esas comarcas poniendo en valor las grandes potencialidades del patrimonio natural e histórico-cultural.

Y uno de los ejemplos más claros de agudización de los desajustes que penalizan a determinadas áreas de borde lo seguimos viviendo en la RAYA hispano-portuguesa, antigua frontera interior que posee unas características de perifericidad: geográfica, económica y sociopoblacional (infraestructuras deficientes, regresión demográfica, ruralidad, desertización y escaso dinamismo urbano) que la sitúan en los márgenes del desarrollo europeo. ¡Es nuestro Finisterre, el Oeste dentro del Oeste!

En un tema tan importante como la cohesión socioterritorial, ante la ampliación de la UE y las políticas comunitarias para el período 2007-2013, resulta decisivo un marco de planificación plurianual que se apliquen desde “un nuevo paradigma de desarrollo para las áreas de borde”, con la finalidad de recomponer el tejido económico, aumentar la densidad social y que -ante todo- procure el avance conjunto y la integración multifuncional de los recursos fronterizos con los espacios socioeconómicos de las regiones Centro y Norte de Portugal y compartir las sinergias entre nuestras comarcas periféricas y las tierras próximas de las Comunidades Autónomas vecinas; proporcionando nuevos escenarios abiertos al progreso que reclaman, con justicia histórica, sus habitantes.

Por lo tanto, resulta sumamente urgente planificar más adecuadamente el desarrollo comarcal y acometer actuaciones realmente prioritarias para invertir las tendencias negativas en las áreas periféricas y zonas de borde de la Comunidad Autónoma.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“En el marco de una revisión total del Plan de Áreas Periféricas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para proceder a:

- La delimitación y redefinición de éstas, conforme a las indicaciones de expertos de las universidades.
- La elaboración de Planes Integrales de Desarrollo adaptados a las potencialidades y características propias de cada área periférica.
- Promover convenios con las Comunidades Autónomas vecinas de Castilla y León para impulsar la cooperación en actuaciones comunes para el desarrollo.
- Impulsar nuevos acuerdos de integración y armonización de la “Raya” hispano-lusa para reducir los

retrasos en el desarrollo, aumentar la permeabilidad y estimular permanentemente la cooperación transfronteriza en red”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 30

ANTECEDENTES

Actualmente, las Regiones europeas que abandonan la condición de Objetivo 1 tratan de aprovechar al máximo los recursos del MCA 2000-2006 y, al mismo tiempo, presentan sus propuestas ante las negociaciones sobre el futuro reparto de los fondos estructurales y de cohesión y las condiciones de “transitoriedad” que, a partir de 2007, se les fijen a estas.

Castilla y León se encuentra en el grupo de las Regiones europeas que saldrá de la condición de Objetivo 1 por “efecto natural”. Ante la persistencia de deficiencias estructurales y serios desequilibrios internos, aspira legítimamente a seguir disfrutando de una cuantía muy notable de fondos comunitarios para continuar su proceso de convergencia e impulsar su modernización y cohesión.

Faltando dos ejercicios presupuestarios de vigencia del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006 y ante los nuevos retos para Castilla y León que suponen los cambios en las políticas comunitarias resulta esencial tener en cuenta la adecuación -o desviación- de los resultados actuales del POI y la marcha de otros programas europeos e iniciativas comunitarias respecto de los objetivos y ejes diseñados en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 conforme al Marco Comunitario de Apoyo.

Como el propio PDR (2000-2006) recomienda se deben coordinar las actuaciones de los diferentes fondos participantes en el mismo para alcanzar la máxima eficiencia; ello es fundamental para optimizar al máximo los recursos disponibles hasta el año 2006.

Asimismo, resulta ya oportuno diseñar las bases de un futuro Plan de Desarrollo Regional conforme al nuevo marco de apoyo de la UE que se otorgue a esta Comunidad del año 2007 al año 2013.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Iniciar a la apertura inmediata de un periodo de consultas con los agentes económicos, entidades financieras, agentes sociales, Consejo Económico y Social de Castilla y León, Consejos e instituciones locales para recabar su opinión sobre el desarrollo de la estrategia y ejes del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006.

2º.- Someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León una planificación estratégica con las prioridades presupuestarias y concreciones que han de regir la ejecución del actual Plan de Desarrollo Regional en los dos años que restan de vigencia, adelantando también las bases generales, objetivos y ejes de la planificación futura del desarrollo integral de Castilla y León durante el periodo 2007-2013”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 31

ANTECEDENTES

La cooperación transfronteriza entre regiones y entes locales es una práctica estimulada constantemente por las políticas comunitarias y adquiere aún mayor impulso en las nuevas perspectivas financieras y las orientaciones del 3er Informe sobre la Cohesión Económica y Social relativas a las estrategias de cooperación territorial en la Europa ampliada (EU/25).

Las Euroregiones funcionales se están conformando como elementos eficaces en la implementación de medidas de política regional dirigidas a las áreas transfronterizas y a estimular las estructuras de gobernanza multi-nivel en la Unión Europea para el desarrollo de políticas públicas conjuntas y/o compartidas.

En estos momentos funcionan cuarenta y nueve Euroregiones en el conjunto de la UE y en España varias Comunidades Autónomas se están planteando articular con sus vecinas conjuntos euro-territoriales.

Castilla y León comparte sendas comunidades de trabajo con la Región Norte (desde 1991) y Centro de

Portugal (desde 1995) y tiene necesidades comunes en diversos campos con las Comunidades Autónomas vecinas del Nor-Oeste y Extremadura.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los contactos interinstitucionales pertinentes para impulsar la creación de la Euro-región Ibérica del Noroeste, estableciendo en común las condiciones de adscripción y funcionamiento, así como los objetivos fundamentales de desarrollo y gobernanza de esta entidad territorial”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 32

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a la urgente elaboración de un de Castilla y León 2004-2012 que regule la producción de energía de la Comunidad y defina los objetivos y estrategias para el desarrollo de cada una de las fuentes generadoras de energía.

Esta planificación debería incluir en todo caso:

- a) Medidas específicas para el desarrollo de las comarcas donde se ubican las unidades de producción.
- b) Medidas con instrumentos de tipo fiscal y económico para la internalización de los costes ambientales en los diversos subsectores energéticos.
- c) Un programa de acciones integradas de impulso a las energías renovables como fuentes alternativas y no acumulativas propiciando el desarrollo endógeno de forma sostenible y armónica y la creación de empleo estable en el sector.
- d) Un nuevo Plan Eólico de la Comunidad.
- e) Medidas de impulso a la producción de energía desde la biomasa, tanto de desechos animales o vegetales o residuos como biodegradables, biocombustibles, alcoholes, etc.
- f) El incremento del apoyo a las líneas de I+D+I que están relacionadas con el sistema de la energía.
- g) La incorporación de las medidas adecuadas para prevenir la contaminación mediante la implantación

de las “mejoras técnicas disponibles” en las centrales térmicas actualmente en funcionamiento en el ámbito de la Comunidad.

h) La elaboración de un Mapa Medioambiental de la Energía de Castilla y León, que determine las zonas y ámbitos de la Comunidad que admitan nuevas instalaciones dedicadas a la producción o transporte de energía y las que deban excluirse por razones medioambientales o de protección del patrimonio histórico.

i) Financiación suficiente para la puesta en marcha de los programas contenidos en el Plan Energético”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 33

ANTECEDENTES

Amplias zonas de la Comunidad Autónoma sufren cortes en el suministro eléctrico de forma habitual, desde hace años, por el deterioro en la red eléctrica.

Los ciudadanos y los industriales expresan su malestar por la precariedad de un servicio básico, fruto del incumplimiento del compromiso de inversiones en la red que las empresas eléctricas han realizado en distintas ocasiones.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La realización de un Programa Específico de mejoras en la Red Eléctrica de la Comunidad Autónoma, a través del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural (PIER), garantizando el auxilio eléctrico a las líneas que lo necesitan y aprovechando la infraestructura e instalaciones que las empresas eléctricas tienen. Dicho Plan se llevará a la práctica durante los próximos tres años.

2º.- Presentar en la actual legislatura un Proyecto de Ley de Protección de la Calidad en el suministro eléctrico. Este definirá los medios de que debe disponerse para controlar la calidad en el suministro, las posibles intervenciones de los consumidores y usuarios en defensa de sus intereses y la posibilidad de que exista una compensación a los usuarios a través de una

reducción de la facturación cuando existan interrupciones el servicio”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 34

ANTECEDENTES

El sector minero de León y Palencia ha sido históricamente el motor de desarrollo económico de las comarcas donde se ubican las explotaciones mineras. Las reestructuraciones llevadas a cabo en el sector del carbón han ido acompañadas de especiales apoyos públicos para favorecer la continuidad de las explotaciones más viables y fomentar el desarrollo de actividades alternativas.

La Comunidad Autónoma ha puesto en marcha dos programas de actuación en las comarcas mineras, 1996-1999 y 2000-2003, estando en elaboración el Proyecto de Ley del periodo 2004-2007.

Transcurridos 6 meses de 2004 y no habiéndose presentado todavía en las Cortes de Castilla y León el correspondiente al cuatrienio 2004-2007, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la presentación inmediata en el Parlamento Regional del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2004-2007, para que pueda ser aprobado en el próximo periodo de sesiones y, en cualquier caso, antes de noviembre de 2004”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 35

ANTECEDENTES

La Ley 16 de 2002, de 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León, en su capítulo IV, se regula el Plan General de Equipamiento Comercial de Castilla y León, que contribuye a la regulación del sector Comercial.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el plazo de 6 meses apruebe el Plan de Equipamientos Comerciales. Para ello abrirá un periodo de consultas con la Federación de Asociaciones de Comercio de Castilla y León y con los agentes sociales. Así mismo consultará a los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 36

ANTECEDENTES

El artículo 114.3 de la vigente Ley de Aguas, establece los criterios para la determinación de la cuantía del canon de regulación y de la tarifa de utilización de agua derivados de obras hidráulicas financiadas total o parcialmente con cargo al Estado.

En el apartado 3.c de dicho artículo considera para determinar dicha exacción el 4% del valor de las inversiones realizadas por el Estado.

En la actualidad muchas obras hidráulicas son realizadas con participación parcial del Estado en su financiación sufragándose la mayor parte de la inversión con fondos procedentes de la Unión Europea. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta a la hora de determinar la cuantía de las exacciones previstas en la Ley de Aguas de forma que tan solo las cantidades efectivamente soportadas por el Estado se incluyan en la base para la determinación del importe total de las mismas, única interpretación coherente con el propio tenor del artículo 144 de la citada Ley.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a que el

establecimiento de la cuantía para la aplicación del canon de regulación o tarifa de utilización del agua derivados de obras hidráulicas a que se refiere el artículo 114 de la vigente Ley de Aguas tome como base las cantidades efectivamente soportadas por el Estado, sin incluir en consecuencia aquellas cantidades financiadas por fondos provenientes de la Unión Europea”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 37

ANTECEDENTES

Por R.D./329/2002, de 5 de abril, se aprueba el Plan Nacional de Regadíos, donde se recogen las acciones a desarrollar hasta 2008.

Ante el retraso en la ejecución de las obras planificadas en el Plan Nacional, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Realizar las gestiones oportunas para la puesta en marcha de los Regadíos en Ejecución, incluidos en el Plan Nacional de Regadíos, de La Armuña (Salamanca) y margen izquierda del Tera (Zamora) de tal forma que se posibilite el inicio de las obras en 2005.

2º.- Conseguir que las 1.500 Has. de los Regadíos en Ejecución de Las Cogotas-Río Adaja (Ávila), programados en el Plan Nacional de Regadíos para después de 2008, puedan ser ejecutados en el periodo 2005-2008.

3º.- Poner en marcha los expedientes de obras de Regadíos de los sectores IX, X y XI de la subzona margen izquierda del Porma en León para garantizar el inicio de las obras en 2005”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma. 38

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha un Plan de Potenciación de la horticultura en la región como alternativa a las producciones tradicionales de regadíos.

El objetivo es aumentar la superficie dedicada a estos cultivos en 3.000 nuevas hectáreas en los próximos 5 años.

La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene delimitadas cuatro zonas de las cinco que quiere potenciar de forma activa: las zonas de los valles bajos y medios del río Esla, canales vinculados al río Carrión y terrenos regables de Campos Canal de Pisuegra y zonas del final del río Duero, próximos a la frontera portuguesa.

Ante la falta de definición respecto a la quinta zona de actuación, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seleccionar a la zona de los Valles del Tera como quinta zona de atención preferente en la potenciación de cultivos hortícolas de la Comunidad”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 39

ANTECEDENTES

El sector agrario de Castilla y León coincide en reclamar la necesidad de aumentar las ayudas a la incorporación de jóvenes, a la mejora de explotaciones y al cese anticipado como factores determinantes para el futuro del sector.

El Presidente Herrera en su discurso de investidura se comprometió a poner en marcha las medidas oportunas para asegurar la incorporación de 1.000 jóvenes al año en el sector agrario de la Comunidad como medida estructural para rebajar la edad media de los activos y asegurar el relevo generacional.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comprometerse durante los años 2005, 2006 y 2007 a resolver todas las solicitudes presentadas en las líneas de ayuda “Mejora de las Estructuras Agrarias y Cese Anticipado”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 40

ANTECEDENTES

La actual regulación del mercado azucarero tiene un periodo de vigencia que finaliza en el año 2006 y el calendario acordado para debatir su reforma está previsto para el año 2005.

A escasas semanas de su cese, el Comisario de Agricultura de la CE, Sr. Fischler, da a conocer una propuesta de cambio de la OCM del azúcar, que perjudica notablemente a España y a Castilla y León.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a rechazar una propuesta que es ilegítima y que perjudica notablemente al sector azucarero de esta Comunidad”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 41

ANTECEDENTES

La pasada Semana Santa, Castilla y León volvió a tener el mayor número de accidentes de todas las Comunidades Autónomas, con 19 fallecidos en 11 accidentes, revalidando con ello el triste récord de ser la primera Comunidad Autónoma en número de accidentes, que ya se tenía en el 2003, con 22 muertos, en 17 accidentes. En la Semana Santa del 2004 también se produjeron 12 heridos graves y 8 leves.

Este dato viene a empeorar el balance del año 2003, donde Castilla y León fue la comunidad con mayor número de fallecidos en accidentes de tráfico después de Andalucía y Cataluña. En este año fallecieron en 415 personas en nuestras carreteras. En todo el Estado Español fallecieron 4.032 personas.

El grave accidente producido en Martín de Yeltes, provincia de Salamanca, ha contribuido a ensombrecer más esta triste estadística. En este accidente murieron 6 jóvenes, al ser arrollado un vehículo por un tren, en un paso a nivel sin barreras.

En Castilla y León existen 542 pasos a nivel, de los cuales sólo 119 poseen barreras, lo que supone que el 73,9 carecen de ellas. Por provincias León es la que posee un mayor número de pasos a nivel, con 127, seguido de Salamanca, con 106, Soria, con 91, Valladolid, con 55, Palencia, con 52 y Burgos con 44, mientras Ávila, Zamora y Segovia poseen 33, 21 y 13 respectivamente.

Atajar la inseguridad vial debe ser una prioridad política y social, debiendo actuarse con un conjunto de medidas para la prevención de la accidentalidad. Es demanda y reivindicación de los ciudadanos de Castilla y León la adopción de medidas preventivas y cambios urgentes en la forma de afrontar la siniestralidad en las carreteras, con la finalidad última de reducir el goteo diario de tan escalofriante estadística.

El 2 de junio del 2003, en Bruselas se aprobaba la Carta Europea de Seguridad, en ella se incluyen un conjunto de principios y medidas para reducir el número de accidentes y actuar sobre sus consecuencias. Con estos objetivos debemos trabajar en Castilla y León.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas:

- Creación de una Agencia de Seguridad Vial de la Comunidad Autónoma, especializada en el estudio y prevención de los accidentes de tráfico.
- Promoción de la implantación de cinturones de seguridad obligatorios en autocares y microbuses.
- Impulso de un control administrativo a través de un Registro Público de Fallos Mecánicos de Vehículos.

- Definición, información y localización de los puntos negros en la circulación de carreteras en Castilla y León.
- Actuación en las vías públicas con el objetivo de eliminar los puntos negros.
- Promoción del uso del transporte público”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta. de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 42

ANTECEDENTES

Las transformaciones en las sociedades actuales se basan esencialmente en el desarrollo combinado del conocimiento, la investigación científica y la innovación tecnológica que estimulan la creatividad personal, el progreso colectivo y propician el bienestar combinado. En especial, la expansión equilibrada de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es un instrumento primordial para alcanzar la equidad entre los ciudadanos y la cohesión de los territorios.

Una de las fracturas más graves que hoy amenazan a ciertos sectores sociales, territorios y personas son las desigualdades y retrasos en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. En muchas comarcas rurales de nuestra Comunidad Autónoma tiene que ser, precisamente, el sector público quien impulse la participación efectiva del sector privado y la sociedad civil en las nuevas interrelaciones entre innovación tecnológica e inversión en capital humano - desarrollo integral y equilibrio socioterritorial, con la finalidad de que el potencial de prosperidad que supone la expansión de las redes comunicacionales interconectadas se generalice y el factor locacional no constituya ya un obstáculo insalvable, sino posibilidades para inducir un desarrollo endógeno mediante la aplicación de las NTIC a los recursos y potencialidades de cada localidad y comarca.

La gran mayoría de los residentes en los municipios rurales de Castilla y León tienen dificultades y obstáculos de diversa índole para incorporarse masivamente a las nuevas tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones y la multifuncionalidad de nuestro amplio campo es clave para fijar población, el aprove-

chamiento de los recursos de cada territorio compatible con sostener el medio natural y contribuir al progreso equilibrado de toda la Comunidad.

Avanzar en la planificación para cerrar la “brecha digital” entre los espacios rurales y el mundo urbano es esencial para alcanzar la masa crítica de usuarios y servicios en la red que suponga el despegue definitivo de Castilla y León hacia la sociedad del conocimiento y, al tiempo, alcanzar una mayor articulación territorial.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fijar las prioridades y promover planes territoriales piloto de impulso a los sistemas de telecomunicación que permitan la recepción en buenas condiciones de las señales de radio-televisión y el acceso a internet y a los servicios interactivos mediante la “banda ancha” en las áreas periféricas, zonas de borde y comarcas rurales con dificultades especiales para la implantación de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 43

ANTECEDENTES

Los derechos relacionados con el acceso igualitario a las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones exigen alcanzar un modelo de servicio universal capaz de atender las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos, tal y como subrayan múltiples declaraciones de la Unión Europea. El Estado y las instituciones públicas han de garantizar e impulsar esos derechos de los ciudadanos en la sociedad del conocimiento: una difusión equitativa de los equipamientos y redes, y que la innovación tecnológica y las ventajas de impulsar el intercambio de información se traduzcan en un bien colectivo, en desarrollo armónico y mayor bienestar.

La articulación de nuestra Comunidad Autónoma también se debe basar en un desarrollo equilibrado de las nuevas infraestructuras que posibilitan el acceso a las innovaciones tecnológicas, a la información y al conocimiento para mejorar la creatividad, la productividad y la competitividad y acceder, en definitiva, a la modernización.

La estructura poblacional de Castilla y León, con un total de 2.248 municipios, aconseja, por razones de eficiencia y para aprovechar las mutuas sinergias, la coordinación y unificación de esfuerzos para que el desarrollo de la sociedad de la información alcance a todos los territorios y ciudadanos. El Comité de Regiones de la UE aconseja la introducción de programas específicos de apoyo por -y para- los entes locales que fomenten los vínculos de trabajo en red.

La conformación de una red de municipios y diputaciones interconectados e intercomunicados es una de las apuestas de futuro más importantes de esta Comunidad porque supone: sumar esfuerzos y rentabilizar recursos, compartir información y experiencias, articular multiplataformas intermodales de acceso a internet, mayor interoperatividad al compatibilizar el software libre en la administración con los otros sistemas y, sobre todo, este modelo contribuye a que diferentes “gestores” distribuidos por todo el territorio de la Comunidad trabajen bien organizados con más sensibilidad y arraigo en las necesidades de pueblos y comarcas.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un Consorcio de Entidades Locales en Red, de acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias. Tendrá por objetivo el desarrollo de las redes de telecomunicación y de las nuevas tecnologías en todos los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma y la interconexión entre las entidades locales para compartir proyectos, experiencias y actuaciones que se pueden particularizar conforme a las exigencias de cada ámbito territorial. A este Consorcio podrán incorporarse empresas, entidades financieras, grupos de desarrollo local, agentes sociales y asociaciones ciudadanas”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 44

ANTECEDENTES

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 7 de noviembre de 1997, con motivo del debate de la Propo-

sición N.º de Ley, PNL-484-III, presentada por los Procuradores D. Francisco J. León de la Riva y D. Mario Amilivia González, aprobó la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas necesarias para la conversión en Autovía de la Carretera Nacional N-601 en el trayecto comprendido entre las ciudades de Valladolid y León considerando prioritaria la ejecución simultánea de estas obras en los accesos a ambas ciudades en los tramos de Villanubla-Valladolid y Santa Martas-León, incluido su conexión con la autovía León N-120”.

En el Pleno de las Cortes celebrado el 4 de octubre de 2000, el Consejero de Fomento contestando a una pregunta oral del Grupo Parlamentario Socialista, manifestaba que el Ministerio de Fomento tenía el compromiso “de acometer la construcción de esa infraestructura en el periodo 2000-2007, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de Regional”. En ese mismo debate se daba a conocer que en los presupuestos del Estado para el año 2000 aparecerían consignados 40 millones de ptas., para el estudio del desdoblamiento Valladolid-Villanubla y en el proyecto de presupuestos 2001, 30 millones de pesetas.

En el Pleno de las Cortes celebrado el 7 de noviembre de 2001, el Consejero de Fomento de entonces, Sr. Fernández Santiago, hoy Presidente de las Cortes, contestaba a una pregunta similar a la anterior “que la autovía León-Valladolid se encontraba financiada y prevista con plazos en el documento Viaria 2000-2007. Concretando que el estudio informativo del tramo Valladolid-Villanubla, con 17 Km. y 8.000 millones de pesetas, estaba a punto de acabar, habiéndose “encargado la autorización para la redacción del estudio informativo correspondiente a Santas Martas-León, 23 Km., y 10.500 millones de ptas.”

En 2002 el entonces Consejero de Fomento, Sr. Fernández Santiago, manifestaba en León que los tramos León-Santas Martas y Valladolid-Villanubla de la autovía León-Valladolid estarían en licitación antes de finales de 2003.

En el BOE de 27 de octubre de 2003 se publica un anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León occidental, por el que se hace público la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo de “variante de Villanubla y acceso al Aeropuerto” en la provincia de Valladolid.

La solución 1 escogida tiene una longitud de 15,3 Km., y un presupuesto de ejecución por contrata estimado de 41,25 millones de euros.

Queda todavía la fase C del Estudio Informativo, redacción de proyecto, declaración de impacto ambiental, licitación, adjudicación y ejecución de las obras.

Sin embargo en el proyecto de presupuestos del Estado para 2004 figura solamente la cantidad de 100.000 euros para la "variante de Villanubla y acceso al aeropuerto de Valladolid", no apareciendo ninguna otra para el desdoblamiento del acceso de Santas Martas-León.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Fomento la adopción de las medidas necesarias para:

- 1º.- Que en 2008 estén finalizadas las obras de conversión en autovía de la carretera N-601 en el trayecto comprendido entre las ciudades de León y Valladolid.
- 2º.- Que se inicie la ejecución de las obras mediante la construcción simultánea de los accesos a ambas ciudades entre los tramos de Santas Martas-León y Villanubla-Valladolid".

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 45

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reforma de la Ley de Urbanismo de Castilla y León para que, creado un nuevo marco legal y potenciando la acción de las administraciones públicas (Estado, Junta, Corporaciones Locales), se favorezca la urbanización del suelo para la producción de vivienda protegida sin límite máximo de promoción de ésta y mínimos más elevados, tanto en suelo urbano como urbanizable, evitando la especulación del suelo y permitiendo el acceso a una vivienda a los colectivos que más lo necesitan".

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 46

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reforma de la Ley de Urbanismo de Castilla y León para la mejora del control público del urbanismo y la redacción de un acuerdo entre todas las administraciones públicas para que los suelos de propiedad pública sin destino actual se desafecten de su uso preexistente y se destinen preferentemente a la promoción de vivienda en alquiler".

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 47

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un pacto por la vivienda protegida que con la intervención de todos los agentes que actúen en el sector, le dé a la vivienda el carácter de bien social que señala la Constitución, con el objetivo de que al menos el 50% de las viviendas que se construyan en la presente legislatura en Castilla y León tengan el carácter de vivienda protegida".

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 48

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la normativa de “vivienda protegida” adecuando sus características a la evolución de la sociedad, consolidando en Castilla y León una oferta estable y suficiente de viviendas a precios asequibles con el objetivo de cualquier tipo de fraude en este tipo de vivienda. Para ello:

- Las ayudas públicas se incrementarán con recursos apropiados y se destinarán preferentemente a VPO en alquiler.
- Las VPO para venta mantendrán durante toda su vida útil un precio máximo actualizado cada año y sólo podrán transmitirse a demandantes de VPO inscritos en un registro único”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 49

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un nuevo plan de viviendas que amplíe los objetivos y actuaciones para poner en el mercado 8.000 viviendas a 1 año del tipo VPO, utilizando los suelos urbanos y urbanizables existentes en la comunidad mediante consorcios y convenios entre las Administraciones públicas, para el próximo año”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 50

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un nuevo plan de viviendas para que uno de sus objetivos principales

será la intervención integral en los barrios y áreas urbanas que precisen rehabilitación o atención especial con el objetivo de actuar en 6.000 viviendas al año”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 51

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en materia específica de alquiler se tome la siguiente medida:

- Desgravaciones de hasta 600 anuales a aplicar sobre el tramo autonómico del IRPF según capacidad adquisitiva, y para todo tipo de familias con ingresos inferiores a 3,5 veces el SMI”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 52

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en materia específica de alquiler se tome la siguiente medida:

- La creación de una Agencia pública del Alquiler que establecerá acuerdos con los propietarios dispuestos a poner su vivienda en alquiler a un precio moderado, y con un registro público de inquilinos y un servicio jurídico propio”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 53

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Patrimonio Público de Suelo de Castilla y León, que coordine, regularice y promueva los patrimonios municipales de suelo y las sociedades municipales en los principales Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, favoreciendo así la salida de suelo al mercado en mayor medida que la actual”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 54

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que toda la política de urbanismo y vivienda esté dirigida por el principio de sostenibilidad medioambiental y accesibilidad arquitectónica asegurando un desarrollo equilibrado y cohesionado de nuestras ciudades y pueblos y técnicas que garanticen una eficiencia energética de las viviendas y respeto medioambiental en todos los procesos.”

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 55

Los problemas de comunicación que surgen en el entorno de las grandes poblaciones, como consecuencia de la dispersión de los núcleos urbanos vinculados a las ciudades, requieren de un tratamiento supramunicipal que posibilite el desplazamiento ágil de los ciudadanos preferentemente mediante el uso del transporte público.

Esta situación se plantea con claridad en el entorno de la ciudad de Valladolid, donde la dispersión de la población tanto en municipios próximos como Arroyo, Zaratán, Santovenia, Cabezón, La Cistérniga, Laguna de Duero, Simancas, Viana, Villanubla o Boecillo como en núcleos urbanos vinculados a los mismos, plantea problemas de comunicación así como ambientales y de tráfico derivados de los anteriores.

Las actuales comunicaciones a través de líneas directas de transporte público tanto con los municipios del entorno de Valladolid como de los núcleos urbanos dependientes de los mismos resultan insuficientes. Y este déficit de transporte público se verá incrementado por el continuo desarrollo de los mismos.

La Ley 15/2002 de 28 de noviembre, de transporte urbano y metropolitano de Castilla y León establece distintas líneas de actuación para afrontar estas necesidades supramunicipal a las que, en la mayoría de los casos no pueden dar respuesta los pequeños municipios por sí solos.

Para ello, es necesario el diseño de una red comarcal de transporte público que garantice una comunicación efectiva entre la ciudad de Valladolid y los municipios de su entorno y paralelamente una mejoría de las comunicaciones entre los distintos municipios a través de esta ciudad.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de una red metropolitana de transporte público en el ámbito de los municipios incluidos en las Directrices de Ordenación del Territorio del entorno de la ciudad de Valladolid. Dicha red primará las comunicaciones radiales con la ciudad de Valladolid”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 56

ANTECEDENTES

El modelo territorial es clave para impulsar y ordenar los procesos de desarrollo regional. En una Comunidad con nuestra extensión, con nuestra demografía, con nuestro modelo de poblamiento y nuestro mapa local, la ordenación del territorio es un proceso clave para asegurar la eficacia y la equidad en las políticas públicas.

La Ley 10/1998, de 5 de diciembre de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, en su disposición adicional 2 daba un plazo de 14 meses, ampliamente superado, para elaborar las DOT de Castilla y León.

En los últimos meses estamos asistiendo a declaraciones de altos cargos de la Junta de Castilla y León y a la presentación de documentos con contenidos contradictorios en esta materia.

La situación actual genera inseguridad jurídica en los instrumentos de planeamiento y ordenación del territorio, que se verán condicionados por las directrices generales de OT, desde los Planes de Ordenación Urbana a las directrices subregionales que se están elaborando o se han elaborado. Esto crea graves dificultades en los inversores privados, que piden la menor incertidumbre posible para sus inversiones.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a...

- 1º.- Dar por fallido el procedimiento de elaboración de las DOT iniciado en la pasada legislatura, abandonado sin explicación ni resolución conocida alguna por parte del Gobierno Regional.
- 2º.- Iniciar un nuevo proceso de elaboración de las DOT de Castilla y León, contando con la participación de las Corporaciones Locales, de los agentes económicos y sociales y de todas las organizaciones de Comunidad interesadas, así como de los grupos parlamentarios de esta Cámara que sin duda contribuirán eficazmente a este procedimiento, que el Gobierno Regional se ha mostrado incapaz de llevar a buen término.
- 3º.- Tomar en consideración a estos efectos el modelo de comarcalización propuesto por el Grupo Socialista y avalado por numerosos informes técnicos, como el Libro Blanco sobre la Agricultura y el Desarrollo Rural presentado en su día por el Ministerio de Agricultura, por numerosos informes técnicos de la propia administración regional y por las propuestas y consideraciones de la mayor parte de los expertos y comparecientes en la Comisión no Permanente para el estudio de la evolución de la Población en Castilla y León.
- 4º.- Realizar en el marco de este modelo una propuesta específica para el desarrollo de la Comarca del Bierzo y la dotación de competencias significativas al Consejo Comarcal, que amplíen realmente el marco de decisión y la capacidad de gestión de esta institución local de Castilla y León.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 57

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia Regional de Salud tiene constituidas las denominadas Bolsas de Empleo, que se forman con las solicitudes de los aspirantes a cubrir las vacantes que se producen en los distintos Centros de Salud, Hospitales u otros servicios que dependen de la propia Gerencia.

Existe una Bolsa de Empleo por cada una de las siguientes categorías: ATS/DUE, Matronas, Fisioterapeutas, Técnicos Especialistas de Laboratorio, Técnicos Especialistas de Rayos, Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, Administrativos, Auxiliares de Enfermería, Auxiliares Administrativos, Cocineros, Celadores, Pinches/Ayudantes de Cocina, Telefonistas y otras que se consideren.

Las Bolsas de Empleo se ordenan en función de las puntuaciones que tienen los solicitantes, en base a los méritos exigidos en las convocatorias.

Se conocen casos en los que no se ha respetado el orden de llamamiento de los aspirantes, por lo que se ha vulnerado los derechos de los mismos, originándose un perjuicio evidente. Así mismo se han producido situaciones en las que la puntuación asignada no se correspondía con la real, por lo que es necesario mediante auditorías asegurar que las baremaciones son las que corresponde.

La Consejería de Sanidad en la Convocatoria de la Bolsa de Empleo del 2004, ha eliminado las Comisiones de Seguimiento de las mismas, así como ha excluido a los sindicatos de las Comisiones de Baremación. Con lo en vez de articular mecanismos para corregir las irregularidades, elimina los sistemas de control, con lo se incrementa la arbitrariedad.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la cobertura de plazas con carácter temporal de personal de las Instituciones Sanitarias de Castilla y León se realice con las máximas garantías para los aspirantes, que figuran en las respectivas bolsas de empleo, para ello se adoptarán las siguientes medidas:

- 1º.- Volver a instaurar las Comisiones de Seguimiento de las bolsas de empleo, a las que de forma mensual se informará de las puntuaciones que se

están utilizando para realizar el llamamiento, con el que se procede a la cobertura de las plazas vacantes. Así mismo se incorporará a la página web de la Junta de Castilla y León esta información.

2º.- Incorporar a las Comisiones de Baremación un representante de cada una de las organizaciones sindicales con representación en el ámbito sanitario.

3º.- Facilitar la anterior información para la cobertura de plazas de carácter interino, de sustitución de plazas reservadas, de liberados sindicales, así como para la cobertura de plazas de carácter eventual, y resto de sustituciones. Baremadas las solicitudes de incorporación a la bolsa de empleo, se procederá a realizar una auditoría de las mismas, informando mensualmente se informará de las bajas que se producen en las bolsas de empleo”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 58

ANTECEDENTES

La estructura poblacional de la Comunidad muestra un envejecimiento progresivo de la población, esta estructura convierte en altamente prevalentes las patologías asociadas a la edad. Las demencias constituyen el tercer problema de salud en las personas mayores tras las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.

Un diez por ciento de los mayores de 65 años y el veinte por ciento de los mayores de 80 presenta algún tipo de demencia. Trasladando estos datos a la comunidad de Castilla y León nos da una idea del problema que suponen estas patologías en nuestra comunidad.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha un Plan Regional de Demencias, con las medidas necesarias para afrontar las consecuencias de estas patologías en la Comunidad”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 59

ANTECEDENTES

Según el estudio “Pain in Europe” un 11% de los españoles padece dolor crónico, aunque los especialistas consideran que estas cifras deberían elevarse hasta un 25-40%. En cualquier caso la Sociedad Española del Dolor (SED) indica que el dolor crónico no recibe tratamiento adecuado.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Crear en cada una de las áreas de salud un equipo multidisciplinar adscrito a unidades específicas de tratamiento del dolor.

2º.- Crear al menos una unidad de referencia regional donde sean derivados aquellos casos de mayor complejidad diagnóstica o terapéutica y cuyo abordaje no sea posible en el anterior nivel”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 60

ANTECEDENTES

Se denomina enfermedad terminal la presencia de una enfermedad avanzada, progresiva e incurable, con un pronóstico de vida inferior a seis meses. Falta de posibilidades de respuesta a tratamientos y presencia de numerosos síntomas y problemas.

Ofrecer un sistema público de apoyo a estas situaciones, de forma integral, al enfermo y la familia es una demanda de la sociedad, este apoyo está basado en los cuidados paliativos, basados en la triada: comunicación

eficaz, control de síntomas y apoyo a la familia. La prevalencia de enfermos terminales, ingresados en los hospitales, supone entre el 10 y el 12 por ciento.

Los cuidados paliativos se basan en el trabajo en equipo multidisciplinar, pilar fundamental junto al control de síntomas y al control psicosocial, este método de trabajo en las unidades funcionantes se ha demostrado eficaz y altamente valorado.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación de Unidades de Cuidados Paliativos en los hospitales públicos de todas las provincias de la Comunidad”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 61

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad nos manifiesta que en seis provincias de Castilla y León el servicio sanitario público no dispone de instalaciones propias de resonancia magnética, lo que provoca derivar los pacientes hacia el dispositivo privado con un coste de casi seis millones de euros.

Una primera aproximación nos permite afirmar que el gasto ocasionado en el sector privado, es suficiente para permitir el equipamiento de unidades de resonancia magnética en los centros públicos de todas las provincias castellanas y leonesas.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las actuaciones necesarias para dotar a todas las provincias de equipos de resonancia magnética en los centros propios del sistema sanitario público”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 62

ANTECEDENTES

El decreto 228/2001 en el que se aprobó el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León, se proponía mejorar el transporte sanitario, modernizando y ampliando el parque de ambulancias, tanto de soporte vital básico como soporte vital avanzado.

Una vez más conviene recordar las características geográficas de Castilla y León, así como la innegable trascendencia de un transporte rápido y eficaz en situaciones de urgencia y la aplicación de medidas de reanimación y tratamiento de profesionales especializados.

Se ha demostrado claramente insuficiente la dotación de UVI móviles en la comunidad”.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de unidades de soporte vital avanzado a todos los Centros Comarcales y unidades de soporte vital básico a los Centros Rurales de Guardia, medidas que deben recoger los presupuestos del próximo año”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 63

ANTECEDENTES

La salud es un derecho fundamental de los ciudadanos y la salud pública un pilar básico en la prevención de enfermedades, soporte imprescindible para la salud pública lo constituye la formación, la investigación, la divulgación científica y los controles de calidad de los servicios sanitarios.

Contar con bases sólidas en estos campos constituiría una herramienta fundamental en la planificación sanitaria.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación y puesta en marcha de una Escuela de Salud Pública en la Comunidad”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 65

ANTECEDENTES

El cuadro clínico de fibromialgia o síndrome de dolor crónico generalizado constituye una patología emergente caracterizada por la falta de identificación de un sustrato orgánico como origen de la sintomatología, lo que dificulta en la práctica asistencial la existencia de criterios de diagnóstico y ausencia de consenso sobre las posibilidades de tratamiento.

La enfermedad llega a ser incapacitante para un 20% de los afectados, a los que se diagnostica tras años de peregrinar por múltiples especialistas. Esto supone un alto coste sanitario añadido al padecimiento ocasionado a los afectados.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha con los recursos existentes unidades multidisciplinares específicas de atención a la fibromialgia en los hospitales públicos, como solución para la correcta atención y tratamiento al colectivo afectado por esta patología”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 66

ANTECEDENTES

La dispersión, lejanía, situación orográfica y dificultades de comunicación en muchas comarcas de Castilla y León respecto a sus hospitales de área suponen un serio inconveniente para garantizar a los ciudadanos los principios de accesibilidad y equidad a los servicios sanitarios.

Los hospitales comarcales son infraestructuras sanitarias que sin duda acercarían los servicios a los ciudadanos y garantizarían la inmediatez en la tensión urgente.

En Castilla y León varias comarcas y los municipios que los integran vienen demandando la construcción de hospitales comarcales. La mejora indudable que ha supuesto la puesta en marcha de los que están funcionando son un argumento indiscutible para obligarnos a garantizar los mismos derechos a los que lo demandan.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a planificar y construir en Benavente, Astorga - La Bañeza y el Valle del Tiétar, hospitales comarcales que garanticen la atención cercana y rápida a los ciudadanos, proyectos que deben ser incluidos en los presupuestos del próximo año”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 67

ANTECEDENTES

Las listas de espera de la sanidad pública se han convertido en un factor de preocupación y descontento para la opinión pública y los profesionales.

El Grupo Socialista en las Cortes ha venido reiterando su preocupación y aportando sugerencias a

través de iniciativas parlamentarias. El pasado mes de enero la Junta de Castilla y León puso en marcha el prometido plan de acción contra las listas de espera.

Si bien valoramos el esfuerzo metodológico, nos preocupa que el punto de partida adolece de elementos básicos para conseguir el objetivo, al partir sin la participación de los profesionales y el resto de los Grupos, sin información y sin transparencia respecto a la situación real de las listas de la Comunidad, antes de ponerlo en marcha, criterio imprescindible para poder valorar el verdadero impacto del plan.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar mensualmente a las Cortes información veraz y transparente sobre la evolución de las listas de espera quirúrgicas, de pruebas diagnósticas y consultas especialistas por cada provincia de la Comunidad, así como la incidencia en su evolución desde la puesta en marcha del plan de acción aprobado en enero”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 68

ANTECEDENTES

La contaminación electromagnética es un tema que preocupa a la sociedad de Castilla y León y pone de relieve la sensibilidad de la ciudadanía con respecto a los posibles efectos nocivos que las instalaciones de estaciones de base de telefonía móvil pudieran tener para la salud.

El gobierno de Castilla y León debe tomar medidas para reducir esta preocupante contaminación electromagnética con el fin de proteger a los habitantes de Castilla y León de los efectos nocivos para la salud, originados por la exposición a los campos electromagnéticos producidos por las instalaciones de radiocomunicaciones y para poner fin a los vacíos legales que todavía existen, aplicando el principio de precaución, regulando los niveles máximos de exposición a los campos electromagnéticos en base a los criterios establecidos en la conferencia de Salzburgo, y diseñado un despliegue armónico de las redes, limitando su impacto ambiental de forma

que la extensión de los servicios de telefonía móvil lleguen a todos/as los/as ciudadanos/as de Castilla y León.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León proceder a la urgente elaboración y remisión a estas Cortes de un proyecto de Ley de Protección frente a las emisiones electromagnéticas en el que, en aplicación del principio de precaución, se considere como principal parámetro la protección de la salud de los ciudadanos y estableciéndose especiales garantías para la población sensible como los niños o los ancianos”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 69

ANTECEDENTES

Son muchas las familias que se ven absolutamente desbordadas por las graves consecuencia que acarrea cada caso de enfermedad mental, demandando recursos asistenciales de media y larga estancia.

La falta de recursos asistenciales destinados a la rehabilitación y resocialización, así como de dispositivos de internamiento de media y larga estancia, y con ello, la falta de respuesta y desatención desde el sistema público hace que muchos de ello se encuentren, así como sus familias, en una situación de indefensión y desesperanza.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de plazas residenciales públicas para enfermos mentales crónicos”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 70

ANTECEDENTES

Desde enero de 2002, las Comunidades Autónomas, tiene trasferidas las competencias en Sanidad.

La Salud Mental en nuestra Comunidad desarrollada sobre la base de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, dentro del 2.º Plan de Salud de Castilla y León 1998-2007, presenta graves deficiencias en dotaciones de personal y de Infraestructuras. Esta situación ha sido denunciada en múltiples ocasiones por los profesionales, por las Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales y por el Procurador del Común.

Los enfermos mentales de nuestra Comunidad no encuentran su sitio en esta sociedad porque carecen de los recursos necesarios, tanto a nivel asistencial, como a nivel de inserción laboral y en los casos más graves, incluso de un lugar donde poder vivir.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento en colaboración con las Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales, pisos tutelados en Ávila, Astorga, Ponferrada, Palencia, Segovia y Burgos”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 71

ANTECEDENTES

Desde enero de 2002, las Comunidades Autónomas, tiene trasferidas las competencias en Sanidad.

La Salud Mental en nuestra Comunidad desarrollada sobre la base de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, dentro del 2.º Plan de Salud de Castilla y León 1998-2007, presenta graves deficiencias en dotaciones de personal y de Infraestructuras. Esta situación ha sido denunciada en múltiples ocasiones por los profesionales, por las Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales y por el Procurador del Común.

Los enfermos mentales de nuestra Comunidad no encuentran su sitio en esta sociedad porque carecen de los recursos necesarios, tanto a nivel asistencial, como a nivel de inserción laboral y en los casos más graves, incluso de un lugar donde poder vivir.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Sistema de Registro de casos Psiquiátricos en nuestra Comunidad, desarrollar protocolos consensuados, programas de formación y de Investigación en materia de Salud Mental”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 72

ANTECEDENTES

Desde enero de 2002, las Comunidades Autónomas, tiene trasferidas las competencias en Sanidad.

La Salud Mental en nuestra Comunidad desarrollada sobre la base de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, dentro del 2.º Plan de Salud de Castilla y León 1998-2007, presenta graves deficiencias en dotaciones de personal y de Infraestructuras. Esta situación ha sido denunciada en múltiples ocasiones por los profesionales, por las Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales y por el Procurador del Común.

Los enfermos mentales de nuestra Comunidad no encuentran sitio en esta sociedad porque carecen de los recursos necesarios, tanto a nivel asistencial, como a nivel de inserción laboral y en los casos más graves, incluso de un lugar donde poder vivir.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una Fundación Tutelar Pública, que permita atender a los enfermos mentales que carecen de recursos económicos y de apoyo familiar o social por lo que con frecuencia deambulan por nuestra Comunidad

sin tratamiento, convirtiéndose en un peligro para ellos y para el resto de los ciudadanos de Castilla y León”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 73

ANTECEDENTES

Desde enero de 2002, las Comunidades Autónomas, tiene trasferidas las competencias en Sanidad.

La Salud Mental en nuestra Comunidad desarrollada sobre la base de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, dentro del 2.º Plan de Salud de Castilla y León 1998-2007, presenta graves deficiencias en dotaciones de personal y de Infraestructuras. Esta situación ha sido denunciada en múltiples ocasiones por los profesionales, por las Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales y por el Procurador del Común.

Los enfermos mentales de nuestra Comunidad no encuentran su sitio en esta sociedad porque carecen de los recursos necesarios, tanto a nivel asistencial, como a nivel de inserción laboral y en los casos más graves, incluso de un lugar donde poder vivir.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de camas de Hospitalización Psiquiátrica (existen 246 en Castilla y León) en Ávila, León, Palencia, Ponferrada y Segovia, por ser las provincias peor dotadas”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 74

ANTECEDENTES

Desde enero de 2002, las Comunidades Autónomas, tiene trasferidas las competencias en Sanidad.

La Salud Mental en nuestra Comunidad desarrollada sobre la base de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, dentro del 2.º Plan de Salud de Castilla y León 1998-2007, presenta graves deficiencias en dotaciones de personal y de Infraestructuras. Esta situación ha sido denunciada en múltiples ocasiones por los profesionales, por las Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales y por el Procurador del Común.

Los enfermos mentales de nuestra Comunidad no encuentran su sitio en esta sociedad porque carecen de los recursos necesarios, tanto a nivel asistencial, como a nivel de inserción laboral y en los casos más graves, incluso de un lugar donde poder vivir.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la única Unidad Residencial Psiquiátrica de Referencia Regional de nuestra Comunidad pueda desarrollarse como tal, trasladando a los pacientes geriátricos y a los deficientes mentales que actualmente están ocupando las camas destinadas a dicha unidad a Centros adecuados a su situación. Mejorando además la infraestructura de este Centro y dotándolo de más personal”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 75

ANTECEDENTES

La Esclerosis múltiple es una enfermedad neurológica que afecta fundamentalmente a personas jóvenes.

Actualmente no existen ningún tratamiento curativo y se desconoce su etiología y evolución.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Investi-

gación y Tratamiento sobre la Esclerosis Múltiples de referencia regional en León”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 76

ANTECEDENTES

La permanencia de las personas mayores en su entorno sociofamiliar debe ser un objetivo prioritario para todos los poderes públicos, así como facilitar el bienestar de los mismos y el de sus familiares.

El servicio de Ayuda a Domicilio, es una prestación básica, la cual debe potenciarse a fin de conseguir el objetivo prioritario de que toda persona mayor pueda permanecer el mayor tiempo posible en su medio habitual de vida.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el Servicio de Ayuda a Domicilio hasta conseguir, al final de legislatura, que el mismo llegue al 100% de todas las personas en situación de dependencia grave y al menos al 60% de la población en los niveles de dependencia moderada o leve”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 77

ANTECEDENTES

Las Leyes de Atención y Protección a las Personas Mayores de nuestra Comunidad Autónoma, mandata el apoyo, mediante ayudas económicas directas, a las

familias que tengan a su cargo personas mayores dependientes.

En el resto de Comunidades Autónomas ya está en funcionamiento esta línea de ayudas directas. En Castilla y León se rechazó la propuesta del Ministerio de Trabajo en el año 2003 para cofinanciación de este tipo de ayudas.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar antes de finales de año, y con efectos retroactivos desde enero del presente año, la ayuda económica de apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su domicilio”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 78

ANTECEDENTES

El Servicio de Telesistencia debe ser un servicio básico que proporcione a las personas mayores que viven en sus domicilios la seguridad de una respuesta inmediata ante cualquier emergencia, y prevenga eficazmente las sensaciones de inseguridad, soledad y aislamiento que frecuentemente sienten las personas mayores que viven solos.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el Servicio de Telesistencia hasta conseguir, al final de legislatura, que todas las personas mayores que vivan solas o tengan más de 70 años, puedan disponer de este servicio”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 79

ANTECEDENTES

En nuestra Comunidad Autónoma el proceso de envejecimiento progresivo de la población es superior al resto de España. Esto unido a la extensión territorial y a la dispersión demográfica hace que cada vez sea mayor el número de personas mayores que sufren diversos grados de dependencia.

Asimismo es cada vez mayor la demanda de personas mayores que necesitan ingresar en un Centro Residencial a fin de recibir una atención integral.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar en la presente legislatura en un 40% el número de plazas residenciales de gestión propia y en un 70% el número de plazas públicas concertadas”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 80

ANTECEDENTES

En el año 2002 se aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León. Dado que no se ha elaborado el reglamento de desarrollo ni se ha puesto en marcha los aspectos más innovadores y dinámicos de la Ley, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar en un plazo inferior de 1 año todos los aspectos recogidos en la Ley de Igualdad”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 82

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Alcanzar en el plazo de seis meses un acuerdo por el empleo de las mujeres, basado en el fomento del empleo estable y acordado con los agentes sociales, sectores implicados, grupos políticos con representación parlamentarias.

2º.- Que en tanto se alcance el citado acuerdo se contemplen las consignaciones presupuestarias suficientes en el presupuesto de 2005 para la incentivación económica a las familias de Castilla y León que cuenten en su seno con menores de 3 años”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 83

ANTECEDENTES

A principios del presente año se firmaba por la Junta de Castilla y León con los agentes económicos y sociales, el III Plan de Empleo. Los contenidos de los diferentes Planes de empleo sin duda contribuyen a favorecer la contratación laboral, si bien existen diversos aspectos que son mejorables.

Durante el funcionamiento de los Planes de Empleo su denominador común ha sido la falta de capacidad para cambiar las condiciones laborales de las mujeres. Manteniendo una tasa de actividad permanentemente 5 puntos inferior a la de España y una tasa de desempleo 3 veces superior a la de los hombres. Las ayudas dirigidas a fomentar el empleo de las mujeres están dispersas en las diversas líneas de subvención destinadas al fomento del empleo, siendo necesario actuar para modificar esta constante.

Otro aspecto a valorar, es el tiempo de resolución de las ayudas como un factor, directamente relacionado con la eficacia de éstas. Opinión manifestada por los empresarios.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1- Elaborar un Plan de Empleo específico de la Mujer, que integre todas las actuaciones hoy dispersas en otros planes genéricos e incorpore otras nuevas que se determinen.
- 2- Resolver las solicitudes de ayudas que se convocan dentro de los diferentes planes de empleo en el primer semestre de cada año”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 84

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León D. Juan Vicente Herrera en su discurso de investidura mencionaba que “la activa participación de los jóvenes en la vida de la Comunidad será impulsada con la creación inmediata del Instituto de la Juventud”.

Por el momento esto no parece estar dentro de las previsiones del Gobierno Regional, mucho menos con la urgencia con la que se había planteado.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo máximo de cuatro meses un Proyecto de Ley para la creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 85

ANTECEDENTES

Cuestiones como el desempleo y la inestabilidad en el puesto de trabajo aparecen como limitadores de la autonomía de los más jóvenes y provocan que hoy se produzca un considerable retraso en el proceso de emancipación juvenil.

Castilla y León tiene en los jóvenes su mayor potencial de riqueza y la mejor garantía para alcanzar un futuro de bienestar, sin embargo cada año se cuentan por miles los que abandonan nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar un Plan de Recuperación de Jóvenes que estén fuera mediante incentivos económicos.

2º.- Aprobación del Plan General de Juventud dotando en el mismo de una especial importancia al plan sectorial de empleo”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 86

ANTECEDENTES

Desde diciembre de 2003 no existe Plan de Juventud, ni se conoce periodo próximo de aprobación de uno nuevo y eso que son múltiples los compromisos tanto electorales como personales de distintos miembros de la Junta de Castilla y León incluido su Presidente.

Un año después no está aprobado con el consiguiente bloqueo de Ayuntamientos y Diputaciones en materia de Juventud.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar en un plazo máximo de tres

meses el II Plan de Juventud de Castilla y León 2004-2008, con compromisos claros específicos y cuantificados sobre el fomento de la formación y los accesos al empleo y la vivienda”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 87

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la democracia paritaria en la vida pública, asegurando la igualdad y la participación política de las mujeres de Castilla y León. Para ello, se realizará los cambios oportunos en la Ley Electoral de Castilla y León para garantizar la proporción paritaria en las listas electorales con candidatos de uno y otro sexo, ordenados de forma alternativa”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 88

ANTECEDENTES

El libre desarrollo de la personalidad y la igualdad ante la Ley, demanda de todos los poderes públicos la promoción de las condiciones para que esa libertad de los ciudadanos y ciudadanas sea efectiva. Considerando que si bien el matrimonio es la forma institucionalizada de uniones heterosexuales, no es menos cierto que hoy día existen otras uniones de hecho, que constituyen uniones tan estables como éste y a cuya existencia no pueden ser ajenas las administraciones públicas.

Estas situaciones existentes en la realidad y aceptadas por la sociedad deben tener su correspondiente reflejo normativo integrándolas en la legislación como un hecho

normal derivado de los derechos de la persona abandonando el tratamiento marginal del que son objeto en la legislación vigente.

Las uniones de hecho entre homosexuales no gozan en la actualidad de los derechos que tienen las parejas heterosexuales unidas por vínculo matrimonial, y por tanto es necesario proceder a las modificaciones normativas oportunas a fin de evitar las discriminaciones existentes y dar un efectivo reconocimiento y amparo a los derechos y principios recogidos en nuestra Constitución (arts. 9.2, 14 y 39).

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que ésta a su vez inste al Gobierno de la Nación a fin de que impulse las reformas legislativas necesarias para el reconocimiento y la equiparación de obligaciones y derechos de los matrimonios heterosexuales y homosexuales reconociéndose igualmente la posibilidad de adopción a las parejas de hecho y matrimonios homosexuales”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 89

ANTECEDENTES

La Ley 3/1998 de 24 de junio de Accesibilidad y Supresión de Barreras así como su Reglamento establecen la obligatoriedad de adaptar los edificios públicos de Castilla y León a los contenidos de la referida Ley. El ritmo de aplicación de la Ley no permite concebir esperanzas y si a ello se añade el coste económico de las adaptaciones hay motivos para la preocupación en cuanto a la aplicación de esta Ley entendida como ejercicio de solidaridad y compromisos para con las personas con discapacidad.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto 2005 para la apli-

cación de la Ley 3/98, en todos los edificios públicos de Castilla y León”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 90

ANTECEDENTES

En el día de ayer se conmemoraba el 35º aniversario de las revueltas de Stonewall, que dieron lugar al nacimiento del movimiento por los derechos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales el 28 de junio de 1969.

Muchos son los avances que este colectivo ha conseguido llevar a cabo en este breve periodo de tiempo, sin embargo, numerosas son las dificultades y limitaciones que han de hacer frente aún en nuestros días.

En España, durante los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular, nuestro país ha vivido una etapa de ausencia de calidad democrática, que ha afectado especialmente a los grupos y minorías sociales.

La negativa del anterior gobierno a reconocer el carácter de familia de las parejas de gays y lesbianas y sus hijos, su voto en contra de la entrada de la ILGA como organización consultiva de derechos humanos de la ONU, su bloqueo sistemático a la ley por el derecho a la identidad sexual y a cualquier legislación que supusiera el pleno reconocimiento de los derechos de lesbianas, transexuales, bisexuales y gays es una muestra de un pasado cargado de homofobia, transfobia y lesbofobia institucional.

Por ese motivo, el pasado 14 de marzo, los ciudadanos y ciudadanas, entre ellos muchos gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, apostaron por un nuevo gobierno progresista que supiera reconocer y apoyar sus legítimas aspiraciones como ciudadanos y ciudadanas libres e iguales.

Por lo expuesto y coincidiendo con la proximidad de la celebración del día del orgullo gay, lésbico, transexual y bisexual que tiene lugar cada 28 de junio, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que ésta a su vez inste al Gobierno Central a:

1º.- Manifestar su apoyo al desarrollo de cuantas acciones legislativas sean necesarias para asegurar y garantizar que la igualdad de transexuales, lesbianas, bisexuales y gays sean reales y efectivas en nuestro país.

2º.- Denunciar ante los poderes públicos que la igualdad formal no es suficiente y que ésta deseada igualdad requiere de medidas educativas y sociales que reconozcan la diversidad e identidad sexual, promoviendo un cambio de actitud hacia estos colectivos en aquellos sectores aún cargados de prejuicios y miedos.

3º.- Agradecer y reconocer el trabajo desarrollado por el movimiento homosexual y transexual, sin cuyo trabajo y esfuerzo, a través de cientos de hombres y mujeres, estos cambios no hubieran sido posible.

4º.- Manifestar el deseo de continuar trabajando estrechamente con estos colectivos a través de sus organizaciones más representativas, en la superación de las desigualdades y en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

5º.- Manifestar públicamente un firme compromiso institucional con la dignidad y la igualdad de homosexuales, bisexuales y transexuales.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 91

ANTECEDENTES

El conflicto del Sahara Occidental se halla en una larga espera, lo que ha conllevado el sufrimiento del pueblo saharauí y entienden que la única vía de solución es el Plan Baker: un Referéndum libre, democrático y general auspiciado por la ONU, y como única vía pacífica de llevar la paz y el desarrollo a los pueblos del Magreb.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que esta a su vez inste al Gobierno Central a:

1. Apoyar públicamente la Resolución 1495 aprobada el 31 de julio de 2003 por el Consejo de Seguridad

de la ONU bajo la presidencia española, mediante la cual se aprueba el Plan de Paz que prevé una solución política óptima basada en el acuerdo libre entre las dos partes y al mismo tiempo propone buscar una solución duradera y definitiva al pueblo Saharaui basada en la legalidad internacional.

2. Resaltar los lazos históricos entre los pueblos de España y el Sahara Occidental e invitar y respaldar a todos las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones de España a intensificar su solidaridad con la justa causa del pueblo Saharaui, apoyar sus derechos legítimos y aminorar las penalidades de los más de 175.000 refugiados en el sur de Argelia.
3. Remitir copia de esta Resolución a SME Rey de España, al Rey de Marruecos, al Secretario General de Naciones Unidas, al Presidente del Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática y al Representante del Frente Polisario en España.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 92

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un PLAN REGIONAL INTEGRAL que atienda, desde la solidaridad, el fenómeno de inmigración en todas sus necesidades: información laboral e idioma; de asesoramiento en necesidades de alojamiento; de medidas de integración social en el sector de la vivienda, educación, sanidad y cultura; de atención jurídica y sensibilización, tanto de las Administraciones como de la sociedad castellano-leonesa en general, teniendo como fin último el de la integración social y el reforzamiento de las actuaciones de inserción socio-laboral.
2. Crear un FORO DE INMIGRACIÓN en Castilla y León, para dar respuesta adecuada al fenómeno de la inmigración desde una perspectiva interdisciplinar en el que se fomente el diálogo y la partici-

pación social de todos los sectores implicados, abordando los problemas y las soluciones desde una perspectiva global y adaptada a las diferentes situaciones que se planteen en nuestra Comunidad.

3. Desarrollar el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León.
4. Impulsar el proceso negociador del Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la población inmigrante suscrito con los agentes sociales.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 93

ANTECEDENTES

Ante el fracaso de las políticas de planificación medio ambiental de la Junta de Castilla y León y desde el punto de vista de las prioridades de la Unión Europea es necesario transformar el modelo de desarrollo regional de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear el Instituto de Planificación Territorial y Ambiental entendido como órgano independiente, con funciones de observatorio, de conciencia ambiental, de realización de Evaluaciones Estratégicas Previas, de elaboración de Auditorías Ambientales y para la emisión de dictámenes sobre políticas, planes y programas que incidan en el territorio”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 94

ANTECEDENTES

Castilla y León con el 57% posee la mayor población de lobos en España. Según datos oficiales en la Comunidad hay entre 1.000 y 1.500 lobos con un aumento del 20-25% respecto a 1988 y un notable aumento de los ataques de estos y perros asilvestrados al ganado.

La concertación de una póliza de seguros que cubre parte del riesgo de pérdidas por esos ataques es ineficaz, no sólo por su insuficiencia económica sino también por la deficiente gestión.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar y poner en marcha un Plan de Gestión del Lobo en Castilla y León en colaboración con las OPAS y colectivos ecologistas para mantener una población que garantice la conservación de la especie y, a la vez, el desarrollo de las explotaciones agrarias y ganaderas.

2º.- Asumir las indemnizaciones por daños en la cabaña de los lobos, pactados previa y periódicamente con las OPAS, procediendo a su abono en un plazo no superior a dos meses desde la fecha del daño producido.

3º.- Modificar la Ley de Caza de Castilla y León para que los derechos y obligaciones relacionados con los terrenos cinegéticos correspondan a la Administración Regional y a cuantas entidades o particulares obtuvieran la concesión administrativa correspondiente.

4º.- Modificar la Ley de Protección de Animales de Compañía para hacer obligatoria la identificación electrónica de todos los perros de la Comunidad Autónoma mediante un dispositivo homologado, que permita localizar al dueño de cualquier perro abandonado”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 95

ANTECEDENTES

Castilla y León es una gran Comunidad Autónoma con un amplio territorio de innumerables recursos y

enorme riqueza y diversidad que forman parte de nuestro privilegiado patrimonio natural, incluidos variados paisajes y ecosistemas que ofrecen múltiples posibilidades de compatibilizar progreso humano y calidad de vida.

El desarrollo sostenible desde el punto de vista poblacional, ambiental y socioeconómico, necesita de una estrategia propia de Castilla y León con la participación indispensable de todos sus agentes sociales en todas las políticas que se apliquen sobre el medio ambiente en cada comarca de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Desarrollar la Agenda 21 de Castilla y León desde una auténtica Estrategia de Desarrollo Sostenible y un verdadero impulso a la Democracia Ambiental.

2º.- Promover un Pacto para el Desarrollo Sostenible en Castilla y León con el fin de evaluar la situación actual, analizar los problemas, plantear y priorizar soluciones, con la participación de los distintos foros ciudadanos”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 96

ANTECEDENTES

El valor de la biodiversidad, tanto en lo que se refiere a las especies como a los ecosistemas, es el mayor activo de excelencia ambiental y de garantía de calidad de vida para el futuro de Castilla y León.

Por eso hay que hacer que una zona ya sea espacio natural protegido o hábitat de especies que requieren medidas especiales de conservación, sea reconocido como enclave privilegiado y a la vez, compatible con los intereses de la población, articulando oportunidades de desarrollo para los municipios que la integran convirtiéndoles en focos dinamizadores de áreas próximas y en zonas de interés regional.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha un Plan para la Conservación de la Biodiversidad Biológica de Castilla y León que contemple los Corredores Ecológicos, considerados como imprescindibles para la conservación de la Biodiversidad y el intercambio genético de las especies de flora y fauna”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 97

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la urgente remisión a la Cámara de un proyecto de Ley de Vías Pecuarias que defendiendo su valor ecológico garantice su integridad frente a las ocupaciones ilegales que se vienen produciendo en la actualidad y potencie su uso tradicional ganadero así como su utilización turística y recreativa”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 99

ANTECEDENTES

Desgraciadamente en nuestra Comunidad Autónoma, durante principalmente los periodos estivales, se producen la mayor parte de los incendios en los montes, que devastan el territorio y producen pérdidas irreparables en el ecosistema de Castilla y León, y repercuten negativamente, no solo en el territorio nacional, sino en el ámbito más amplio del planeta en el que vivimos.

La lucha contra los incendios forma parte de las políticas que intentan poner en marcha los distintos gobiernos para proteger el medio ambiente y aumentar la calidad de vida de las personas.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Constituir un foro que promueva el debate social en el que estén representadas asociaciones forestales, organizaciones de agricultores y ganaderos, colectivos ecologistas, organizaciones sindicales y Federación de Municipios y Provincias, que culmine en la elaboración de un anteproyecto de ley de prevención y extinción de incendios.

2º.- La elaboración de una ley de prevención y extinción de incendios de Castilla y León que contemple:

- a). La dotación a los ayuntamientos de medios suficientes para intervenir en caso de producirse incendios en las zonas territoriales de su competencia.
- b). La articulación de la extinción de incendios desde una empresa pública con certificado de normalización que asegure el mejor destino posible de los medios humanos y materiales.
- c). La obligatoriedad de destinar cuantos ingresos pudieran obtenerse por la enajenación de productos provenientes del monte quemado a la restauración del mismo, así como la imposibilidad de destinar a otro uso distinto del forestal los terrenos afectados durante al menos cien años.
- d). La promoción de auditorías anuales sobre los operativos de prevención y extinción de incendios para lograr la mayor optimización y eficiencia en la gestión de recursos humanos y materiales, con la habilitación de las partidas presupuestarias correspondientes.

3º.- Revisar el “Plan 42” ampliando su ámbito territorial de forma que incluya las nuevas zonas afectadas por incendios forestales en los últimos años. Este Plan se integrará en los planes de emergencias y Protección Civil de la Comunidad Autónoma.

4º.- Ampliar a la totalidad del año los periodos de actividad de las brigadas de prevención y extinción de incendios que, en la actualidad, son contratadas exclusivamente para el periodo estival.

5º.- Impulsar la creación de órganos judiciales especializados en delitos contra el medio ambiente a fin de combatir los mismos con la mayor eficacia posible entre los que se encontraría la designación de fiscales especializados o la creación de fiscalías especiales para la persecución de los delitos ambientales”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 100

El desarrollo rural tiene que llevarse a cabo desde el punto de vista de actuaciones integrales y los bosques son una parte activa y fundamental de la naturaleza, que generan también riqueza económica y por lo tanto hay que gestionarles de forma sostenible, confiando la gestión a sus propietarios, ya sean de titularidad privada o pertenecientes a las corporaciones locales. Es la administración quien además debe vigilar el cumplimiento estricto de las normas de protección y gestión. En este sentido, los ayuntamientos tienen que desempeñar un papel decisivo en todos los aspectos de dicha gestión.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de Unidades Comarcales de Gestión de Bosques haciendo que cada bosque tenga su propio plan de ordenación de los recursos naturales e implicando a los ayuntamientos, no solo en la participación sino también en la vigilancia y control de la gestión sostenible de los bosques ubicados en su demarcación territorial”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 101

ANTECEDENTES

La Ley 3/1998, de 24 de junio de Accesibilidad y Supresión de Barreras y el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, establecen el derecho de todos al disfrute de un entorno accesible en igualdad de condiciones y sin impedimentos discriminatorios.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que garantice la accesibilidad plena y la supresión de las barreras existentes en los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a lo largo de la presente legislatura”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 102

La Orden 663/2004 de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros públicos de la Comunidad de Castilla y León ha sido criticado por Asociaciones y Federaciones de padres y madres de alumnos, por representantes del profesorado, por Sindicatos y por Directores de Centros Educativos. Han manifestado que dicha Orden anula la democratización que se había logrado en los Centros arrebatando a los consejos escolares la elección del director para trasladar esta potestad a una comisión de cinco miembros en la que la Administración cuenta con tres representantes frente a uno de los padres/madres y otro del profesorado.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que derogue la Orden 663/2004 de 6 de mayo y que durante el tiempo que esté en vigor el Capítulo VI, de la selección y nombramiento del Director de los centros docentes públicos, de la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación, se elabore una nueva normativa que establezca, en las Comisiones de Selección, una participación mayoritaria del Profesorado, de los padres y madres, del alumnado y de los representantes del personal de Administración y servicios y del Ayuntamiento.

Fuensaldaña, 29 de junio.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 103

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó, el 22 de enero de 2004, la Estrategia Regional para facilitar la Conciliación de la vida Familiar y Laboral para el período 2004-2007. En su línea estratégica n.º 2 resalta la necesidad de desarrollar una moderna Red de Centros Infantiles haciendo responsables de esta acción a la Dirección General de Familia e Igualdad de Oportunidades y a las Direcciones Generales de Infraestructuras y Planificación de la Consejería de Educación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la disminución de alumnado en los Colegios Públicos debido a la progresiva pérdida de población, la incorporación de los alumnos/as de 1º y 2º de la ESO a los Institutos, existiendo espacios libres y habiendo una gran demanda de plazas de educación preescolar en muchos de esos colegios.

Se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar para el curso 2004-2005 la Educación Preescolar en los Colegios Públicos que tengan solicitudes de plazas para niños y niñas de 0 a 3 años, estableciendo las previsiones presupuestarias necesarias para el acondicionamiento, equipamiento y dotación del equipo de profesionales para una asistencia y educación de calidad”.

Fuensaldaña a 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 104

ANTECEDENTES

La política de becas es fundamental para la garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

Desde que asumió las competencias en materia de universidades, la Junta de Castilla y León viene desarrollando una política de becas muy deficiente tanto por la escasez de recursos destinados, como por la incorrecta

definición de los requisitos de adjudicación o por la ineficacia a la hora de gestionar las convocatorias.

Castilla y León se encuentra muy lejos de la media europea tanto en el número de alumnos becados, como en la cuantía de las ayudas que reciben.

A ello hay que añadir plazos de resolución que superan los ocho meses e importantes cantidades presupuestadas que quedan sin adjudicar (un 25% en el curso 2002-2003), lo que da cuenta de ineficaz gestión del Gobierno autonómico en esta materia.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo un replanteamiento de su política de ayudas para la realización de estudios universitarios sobre la base de los siguientes objetivos:

1.- Incremento de las partidas presupuestarias destinadas a becas y compromiso de agotamiento de dichas partidas.

2.- Redefinición de los requisitos económicos para el acceso a las becas, de forma que pueda haber un mayor número de alumnos becados.

3.- Incremento de la cuantía de las ayudas, especialmente de aquellas destinadas a fomentar la movilidad de los estudiantes.

4.- Mejora en la gestión de las convocatorias con el fin de reducir sensiblemente los plazos de resolución de las mismas.

5.- Estudio de la posible unificación de las convocatorias de la Junta y el Ministerio en una sola, bajo la responsabilidad de la Administración autonómica”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 105

ANTECEDENTES

Sin duda, una de las líneas estratégicas del desarrollo de las universidades de nuestra Comunidad Autónoma pasa por su internacionalización.

En este sentido, desde la Junta de Castilla y León debe darse prioridad a todas aquellas políticas que

tiendan a convertir nuestras universidades en un polo de atracción de estudiantes de tercer ciclo y doctorados procedentes de universidades extraeuropeas, como complemento a los programas ya existentes en el ámbito de la Unión Europea.

En el marco de dichas políticas, resulta oportuno, además, conceder una atención especial a la gran demanda de estudios procedente de los países latinoamericanos, con los que nos unen importantes lazos de historia, lengua y cultura. Dicha demanda se deja sentir especialmente en relación con los programas de doctorado, siendo cada día mayor el número de doctorados procedentes de esos países que eligen nuestras universidades para llevar a cabo sus estudios y proyectos de investigación.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore y ponga en marcha un plan de ayudas destinadas a estudiantes de tercer ciclo y doctorados procedentes de países ajenos a la Unión Europea, con especial atención, dentro de dicho plan, a los estudiantes procedentes del ámbito latinoamericano. Dicho plan deberá contemplar, de una parte, ayudas destinadas a la realización de estudios de tercer ciclo en sus distintas modalidades y, de otra, ayudas a la realización de tesis doctorales”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 106

ANTECEDENTES

Las cuatro universidades públicas de la Comunidad Autónoma afrontan importantes retos para su futuro, como el proceso de convergencia europea o la adaptación de los contratos del personal docente a las categorías de la LOU, sin disponer de una idea clara sobre los compromisos que va a asumir la Junta de Castilla y León en cuanto al esfuerzo de financiación adicional que van a requerir dichos procesos.

Asimismo, las universidades públicas tampoco están recibiendo un apoyo financiero suficiente por parte de la Administración autonómica para sumir las cargas

derivadas de la conservación del importantísimo patrimonio histórico que poseen.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a complementar el modelo de financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma, mediante la previsión de tres líneas de financiación adicional correspondientes a los tres aspectos siguientes:

- 1.- Planes de apoyo al proceso de convergencia europea.
- 2.- Conversión de las categorías contractuales docentes de la LRU a las nuevas categorías previstas en la LOU.
- 3.- Programa de conservación del patrimonio histórico universitario”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 107

ANTECEDENTES

El acceso a la cultura debe comenzar desde la infancia y debe hacerlo sobre la base del principio de igualdad de oportunidades. Para ello, la formación musical, la iniciación a las artes plásticas o a las artes escénicas son medios muy valiosos y que merecen todo el respaldo por parte de los poderes públicos.

Igualmente, es preciso promover las condiciones para que las personas adultas puedan acercarse a una formación artística y cultural a través de una enseñanza no reglada.

Los municipios son el ámbito natural de este tipo de actividades formativas, pero para desarrollar plenamente sus potencialidades precisan de un apoyo decidido por parte de la Administración autonómica.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha de un plan de creación y potenciación de una Red Auto-

nómica de Escuelas Municipales de Música y Artes, con programas formativos destinados a todas las edades, abarcando la formación musical, las artes plásticas, las artes escénicas y las formas artísticas asociadas a las nuevas tecnologías”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 108

ANTECEDENTES

El turismo cultural es reconocido desde todos los puntos de vista como uno de los sectores estratégicos del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma y, por ende, como uno de los yacimientos de empleo de mayor importancia.

Sin embargo, sigue faltando en nuestra Comunidad Autónoma una política decidida de impulso a la formación de profesionales especializados en las distintas facetas del turismo cultural.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que diseñe y ponga en práctica una política de impulso a la formación de profesionales especializados en turismo cultural, abarcando tanto la formación universitaria, mediante la aprobación de titulaciones especializadas, especialmente terceros ciclos, como a la formación profesional o la formación continua de trabajadores.

Dicha política, bajo la coordinación de la Junta, debe implicar también a las autoridades responsables de los distintos niveles educativos, a los agentes sociales y a las entidades locales.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 109

ANTECEDENTES

La Constitución Española, en su artículo 27.4 establece “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, desarrolla dicho artículo constitucional y dispone: “La Enseñanza Básica comprende la Educación primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. La Enseñanza Básica es obligatoria y gratuita».

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del ejercicio económico 2005, que permitan la aplicación de la gratuidad total para el curso 2005-2006 de los libros de texto y material didáctico para todos los alumnos y alumnas que cursen la enseñanza obligatoria, tanto en la educación Primaria como en la Educación Secundaria”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 110

ANTECEDENTES

La incorporación de las Nuevas Tecnologías a la enseñanza abre múltiples posibilidades pedagógicas gracias a la utilización de herramientas multimedia e interactivas. El uso de internet posibilita el conocer y relacionarse con otros entornos.

La Junta de Castilla y León debe apoyar la creación de infraestructuras en los Centros Educativos y velar porque las comunicaciones favorezcan la colaboración entre las escuelas, los centros de formación del profesorado y las familias.

Las nuevas tecnologías proporcionan materiales educativos con valor añadido, facilitan la comunicación

y la búsqueda de información, favorecen el acceso a la educación y prestan especial atención a las minorías en riesgo de exclusión, a personas con desventajas físicas o sociales y desarrollan nuevas destrezas en el alumnado.

La informática no puede ser algo exclusivamente recluido en aulas específicas. Se debe acabar con el modelo de "aula de informática" y llevar la informática a las aulas. Más allá de las ventajas técnicas, económicas o pedagógicas que puede tener este modelo alternativo, merece la pena destacar la función social del mismo. Si realmente queremos construir una sociedad democrática, son ciudadanos libres, comprometidos con unos valores comunes, responsables y críticos, debemos evitar desde el sistema educativo tantas discriminaciones como sea posible, dando a todos los ciudadanos las mismas posibilidades de desarrollo personal y profesional.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que todos los Centros Educativos tengan acceso a Internet por banda ancha; a que se doten a todas las aulas de material informático para alcanzar, al finalizar la presente legislatura, la ratio de un ordenador por cada dos alumnos y a que la Administración dote a todos los Colegios o Institutos de por un sistema operativo, software, de distribución libre".

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 111

ANTECEDENTES

La población española, pese a los esfuerzos de estos últimos años, presenta un déficit importante en el dominio de los idiomas extranjeros.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Implantar progresivamente en todos los núcleos de población superior a los 10.000 habitantes centros bilingües. Para ello se desarrollarán en inglés, o en el idioma comunitario correspondiente, una parte de las actividades escolares de la educación obligatoria, de

forma que al finalizarla puedan obtener la doble titulación.

2º.- Conceder licencias retribuidas al profesorado para el aprendizaje de idiomas, con el compromiso de impartir clases de su asignatura en esta lengua una vez concluida la licencia.

3º.- Desarrollar programas de aprendizaje de lenguas extranjeras "on line" por Internet y en los medios de comunicación públicos".

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 112

ANTECEDENTES

El Sistema Educativo de Castilla y León debe establecer los mecanismos necesarios para prevenir y compensar las desigualdades de origen que presentan determinados sectores de la población, cualquiera que sea la causa que las origine, contribuyendo eficazmente a la superación de las mismas.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore la normativa correspondiente para que TODOS los Centros sostenidos con fondos públicos garanticen un servicio educativo sin discriminación alguna y con un nivel de calidad satisfactorio y, para su consecución, establecerá:

1º.- La admisión de todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación explícita o implícita.

2º.- La escolarización equitativa entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, del alumnado con necesidades educativas especiales, con especiales dificultades de aprendizaje, inmigrante o procedente de minorías étnicas o culturales.

3º.- La gratuidad en todos los centros públicos y concertados, diferenciando claramente las actividades académicas y obligatorias de aquellas complementarias y voluntarias.

4º.- Control social de la gestión.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 113

ANTECEDENTES

En la Comisión de Educación del 10 de febrero de 2004 se aprobó por unanimidad la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación elabore, en el primer semestre del año 2004 la normativa que concrete los requisitos para acceder al complemento reconocido en el Artículo 94.3 de la Ley Orgánica 10/2002...”

Al no haberse publicado, aún, dicha normativa, estando prácticamente finalizado el plazo aprobado en la Comisión de Educación y estableciéndose una discriminación respecto a los Directores y Directoras de otras Comunidades Autónomas que han abandonado el cargo y permanecen en activo.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se habiliten las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a las obligaciones contraídas desde el uno de julio de dos mil con todos los Directores y Directoras de los centros públicos que hayan ejercido el cargo y permanezcan en activo”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 114

ANTECEDENTES

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León existen actualmente once Conservatorios de música, de los cuales tan sólo siete son titularidad de la Junta, pese a

que las competencias en materia educativa fueron transferidas el 1 de enero de 2000.

El resto de Centros todavía corresponde a Ayuntamientos y Diputaciones.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que agilice los trámites para que, durante esta legislatura, se integren los Conservatorios de Burgos, León, Valladolid y Zamora en la red regional de Centros Educativos”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 115

ANTECEDENTES

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León introduce, junto a la categoría de Bienes de Interés Cultural (BIC), un segundo nivel de protección: el de los bienes inventariados.

Sin embargo, los artículos 17 y siguientes de la citada Ley, en los cuales se establecen las normas relativas a la inclusión de bienes en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, no han sido objeto aún del desarrollo reglamentario necesario para que esta forma de protección resulte operativa.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter inmediato, desarrolle reglamentariamente la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, especialmente su artículo 18.2, a fin de que pueda ponerse en práctica el procedimiento para la inclusión de los bienes que sean susceptibles de ello en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 116

ANTECEDENTES

En el año 2006 se cumplirá el quinto centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón en la ciudad de Valladolid. Además de la capital, otros lugares de nuestra Comunidad Autónoma poseen una vinculación especial con la figura de Colón. Por ello, la Junta de Castilla y León debe tomar la iniciativa para impulsar un gran proyecto de conmemoración de este momento histórico.

Las Cortes de Castilla y León han aprobado recientemente una Proposición no de Ley en la que se insta a la Junta a solicitar del Gobierno de la Nación la adopción de medidas para que dicho proyecto conmemorativo goce de los máximos beneficios fiscales que la Ley del Mecenazgo (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) otorga a los acontecimientos de excepcional interés público.

Pero dicha iniciativa debe complementarse necesariamente con la adopción por parte de la Junta de Castilla y León, como entidad impulsora de la conmemoración, de una serie de medidas destinadas a diseñar las líneas básicas del proyecto, sin perjuicio de que dichas líneas básicas sean ulteriormente desarrolladas por los organismos que se creen para la gestión del mismo.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las iniciativas que sean oportunas para impulsar la celebración del V Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón durante el año 2006, de manera análoga a como se ha hecho respecto a otros eventos de similar relevancia.

Con ese fin, las Cortes de Castilla y León instan también a la Junta de Castilla y León a que, sin perjuicio de las decisiones que puedan tomar el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales sobre la aprobación de un programa de apoyo al citado acontecimiento, lleve a cabo las siguientes actuaciones:

1.- Contactar con las Administraciones Públicas que pudieran estar interesadas en el acontecimiento con el fin de poner las bases para la futura creación de un Consorcio que se ocupe de la gestión del proyecto.

2.- Elaborar un Programa conmemorativo provisional en el que se contengan las líneas básicas de las actua-

ciones que se vayan a organizar en apoyo del acontecimiento, sin perjuicio del desarrollo posterior en planes y programas de actividades específicas, que será realizado por el Consorcio una vez haya sido creado”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 117

ANTECEDENTES

La política cultural no sólo debe prestar atención a la diversidad cultural de nuestro país y de nuestra Comunidad, a la riqueza de su paisaje cultural, sino que debe tener en cuenta también la presencia de otras culturas que llegan a través de la inmigración a nuestro espacio de convivencia.

En este sentido, la política cultural que se desarrolla desde la Junta de Castilla y León puede y debe jugar un papel protagonista de cara a la integración de la población inmigrante en la sociedad castellana y leonesa.

El conocimiento de las culturas. La representación de la diferencia ante los ojos de la población autóctona. La inmersión de las personas venidas de otras tierras en la cultura española, castellana y leonesa. El espectáculo de la diversidad, de la mezcla, del enriquecimiento mutuo. Todo ello contribuye a fomentar el valor de la integración y a hacer frente al peligro del rechazo y de la creación de guetos.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el desarrollo de actividades culturales que favorezcan la integración de la población inmigrante en la sociedad castellana y leonesa.

Con este fin se elaborará, en colaboración con las entidades locales, una programación cultural específica destinada a dar a conocer a la población autóctona las culturas de los colectivos de inmigrantes más significativos, atendiendo particularmente a las zonas rurales donde la presencia de inmigrantes es cuantitativamente más importante.

Asimismo, se abrirá una línea de subvenciones destinadas a apoyar los proyectos culturales que fomenten los valores de la integración y del conoci-

miento mutuo, valorando especialmente aquellos proyectos en los que haya una participación mixta de ciudadanos autóctonos e inmigrantes”.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 118

ANTECEDENTES

La construcción de un Circuito de Velocidad Permanente en La Bañeza, ha sido objeto de numerosas iniciativas durante la legislatura 1999-2003. Iniciativas que se ven culminadas, después de la reiterada oposición del Grupo Parlamentario Popular, en una Moción aprobada por el Pleno de las Cortes, el 26 de marzo de 2003, por los Grupos Popular, Socialista y Mixto, donde se insta a la Junta de Castilla y León a que, una vez puestos a disposición de la misma los terrenos necesarios, convoque, con carácter inmediato, el concurso público para la realización del proyecto de un Circuito de Velocidad Permanente en La Bañeza adecuado a las necesidades del noroeste español homologable para albergar pruebas nacionales e internacionales; y para que una vez establecido y acordado todo lo anterior, se inicie la ejecución del proyecto.

El 9 de diciembre de 2001, la Junta Vecinal de Miñambres de la Valduerna, Ayuntamiento de Villamontán, adopta el acuerdo de poner a disposición del Ayuntamiento de La Bañeza, los terrenos necesarios para la construcción del Circuito de Velocidad, sobre terrenos comunales de su propiedad.

El 4 de abril de 2003, esta Junta Vecinal acuerda iniciar el expediente de desafectación de 437 Has. para cederlas al Ayuntamiento de La Bañeza.

El 24 de abril de 2003, se publica una Resolución de la Consejería de Medio Ambiente por la que se abre un periodo de información pública de la propuesta de ampliación de Zonas de Especial Protección para las Aves de la Comunidad de Castilla y León, donde se incluyen 737 Has. del término de Villamontán de la Valduerna, que curiosamente, ocupan un espacio marginal de la Zepa propuesta.

Sorprendentemente, ese mismo día, el 24 de abril de 2003, el Vicepresidente de la Junta, Tomás Villanueva, visita los terrenos cedidos por Miñambres y se

compromete, en nombre de la Junta de Castilla y León, a la construcción del tan deseado Circuito de Velocidad.

En octubre de 2003, la Junta de Castilla y León, aprueba la Declaración, entre otras, de la Zepa Valdería-Jamuz, con una superficie de 9.731 Has. de las que 737 corresponden al municipio de Villamontán de la Valduerna, donde se encuentran incluidas las 437 Has. que están en proceso de desafectación para la construcción del Circuito de Velocidad Permanente de La Bañeza.

Es indudable que esta circunstancia supondrá un freno muy importante al desarrollo de todo el proceso que debe llevar a la construcción del circuito y que, en el mejor de los casos, retrasará la culminación del proyecto en un tiempo muy apreciable.

Por otro lado, las características de la ZEPA Valdería-Jamuz permite la modificación de los límites propuestos, sin que por ello se vaya a poner en peligro la supervivencia de las especies de aves que justificaron su declaración.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para excluir de la Zona de Especial Protección para las Aves Valdería-Jamuz, la superficie destinada a la construcción del Circuito de Velocidad Permanente de La Bañeza e instalaciones anexas, 437 Has., incluyendo otra zona que tenga igual superficie y similares valores naturales.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma: 119

ANTECEDENTES

La Catedral de León es uno de los monumentos más complejos que existen en España, experimentando su solar continuas ocupaciones por edificios sucesivos, desde las grandes termas del campamento de la Legio VII, convertidas más tarde en palacio por Ordoño I, hasta la construcción en el siglo XIII del gran templo gótico.

Tal y como ha expresado el profesor Javier Rivera, la Catedral de León constituye un ejemplo fundamental

para conocer y valorar la arquitectura gótica española y europea del siglo XIII.

Las vidrieras representan, sin duda, el aspecto más conocido y emblemático de este templo ya que, junto a las de la catedral francesa de Chartres, representan el mejor y más completo "Corpus Vitrearum" del mundo. Ejecutadas fundamentalmente entre los siglos XIII y XIV, sus 1.800 metros cuadrados de cristal se ordenan a modo de tapices figurativos y transparentes.

Más de 10.000 firmas se han adherido a la petición que el Ayuntamiento de León pretende formular ante la UNESCO para que las vidrieras de la Catedral leonesa sean declaradas Patrimonio de la Humanidad.

El 14 de abril de 2004 la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad una PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Partido Socialista para que la Junta colaborase con el Ayuntamiento de León y promover conjuntamente la candidatura de las vidrieras de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad. Dicho Acuerdo no ha sido llevado a efecto, todavía, por la Junta de Castilla y León.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer, de forma inmediata, el acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de León para promover conjuntamente la candidatura de las vidrieras de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad ante el Gobierno de la Nación para su presentación al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO".

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, C.J.C. y L. 1-II, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 1

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en las contrataciones temporales que se lleven a cabo, se discrimine de forma positiva a aquellas personas con discapacidad, a fin de integrarlas en el mercado laboral.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 2

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando en el proceso de reforma de la administración periférica de manera que se produzca una efectiva desconcentración.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 3

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande del Gobierno de la Nación no sólo la formulación de un Libro Blanco que detalle la situación financiera actual de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, sino también la ejecución de un plan de choque que permita sanear la

economía de nuestros ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 4

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en las acciones formativas que lleve a cabo la Escuela de Administración Pública de Castilla y León se incluyan módulos referentes a la política de no discriminación por razón de sexo, raza, creencia, religión, opinión o por cualquier otra situación personal, en la materia a la que haga referencia la acción formativa.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 5

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación al objeto de que, con carácter previo a que se lleve a cabo el traspaso de funciones y servicios en materia de Administración de Justicia, atienda de forma inexcusable las necesidades que presentan los órganos judiciales en nuestra Comunidad Autónoma y que se reflejan en la Memoria de 2003 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, tanto en medios materiales, personales, infraestructuras como en lo referente a la creación de nuevos órganos judiciales que se consideran necesarios en dicho documento.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 6

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata de un Consejo Regional de Defensa del Contribuyente, en el que se dé cabida a los distintos sectores implicados en el ámbito tributario y sirva de cauce a los ciudadanos para plantear a la Administración las quejas y sugerencias que puedan formularse sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración tributaria.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 7

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Comisión Asesora en materia de valoración de inmuebles con trascendencia tributaria en la que tengan cabida los principales sectores con los conocimientos adecuados a la función, sirviendo de esta forma a disminuir la litigiosidad en esta materia.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 8

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento del sistema de finan-

ciación de las Comunidades Autónomas previsto en la Ley 21/2001, exigiendo el cumplimiento de los mecanismos de financiación previstos en el mismo. El citado sistema sólo se debería revisar en el caso de que por parte de la administración general del Estado se asegure un incremento para la Comunidad de Castilla y León de las necesidades de financiación en el año base y en cada uno de los años de vigencia.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 9

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija el cumplimiento del principio de lealtad institucional previsto en el artículo 2.e) de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, de forma que por parte de la Administración General del Estado se compense a las Comunidades Autónomas del incremento de gastos o de la disminución de ingresos derivados de las normas dictadas por el Estado (incremento del salario mínimo de inserción), y solicitar una reunión del grupo de trabajo de lealtad institucional al objeto de establecer las compensaciones económicas a las Comunidades Autónomas que en cada caso correspondan.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 10

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar la colaboración con la Regiones limítrofes de Portugal con el fin de aprovechar

al máximo los recursos futuros procedentes de la Unión Europea en concepto de cooperación territorial europea.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 11

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el Plan Estadístico una operación en la que se realicen los estudios sobre "Indicadores de Confianza de los Consumidores".

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 12

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar la colaboración con las Regiones limítrofes de Portugal en el campo de la información estadística, desarrollando actuaciones de forma conjunta para aportar un conocimiento mutuo de las realidades de las regiones implicadas que ayude a llevar a cabo en otros sectores la cooperación interregional y transfronteriza que se ha marcado como objetivo la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 13

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma inmediata se inicien negociaciones con las Entidades de Ahorro de nuestra comunidad tendentes a crear la Fundación de Apoyo a la investigación.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 14

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez también inste al Gobierno de la Nación a la puesta en marcha de medidas fiscales en los presupuestos generales de la Comunidad y del Estado para el próximo ejercicio 2005 tendentes a propiciar la emancipación y permanencia de los jóvenes en Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 15

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la puesta en marcha de medidas fiscales para proyectos enmarcados en líneas específicas para el mundo rural con especial incidencia en mujeres y jóvenes.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 16

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que exija al Gobierno de la Nación que defienda en Europa la posición de la Comisión Europea respecto del mantenimiento del techo de gasto para la Unión Europea en el 1,24% de la Renta Nacional Comunitaria, porcentaje mínimo para garantizar la política de cohesión.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 17

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que exija al Gobierno de la Nación que defienda en Europa los criterios de la Junta de Castilla y León asumidos por el Comité de las Regiones, apoyando el establecimiento de un periodo transitorio que implique el mantenimiento y posterior adaptación razonable y gradual del nivel de fondos europeos que percibirá Castilla y León, y el reconocimiento para el reparto de los mismos de las especiales condiciones que se dan en nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 18

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación para que modifique el RD 1432/2003 de 21 de noviembre, en el sentido de que la competencia para emitir los informes a los que se refiere el mencionado Decreto, en aquellos supuestos en los que se refieran a proyectos de empresas de Castilla y León que previamente hayan sido evaluados como consecuencia de la presentación a la línea de apoyo financiero a proyectos empresariales de investigación industrial y desarrollo precompetitivo que gestiona la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, corresponda al Presidente del referido organismo público de la Administración de Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 19

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación, para que ponga en marcha la negociación de los diferentes Convenios específicos detallados en el Protocolo General de 4 de marzo de 2004 por el que se establece el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Junta de Castilla y León para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) por el Plan Nacional de I+D+i 2004-2007.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 20

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación que ponga en marcha de forma inmediata los compromisos adoptados por este con la Junta de Castilla y León a través del Convenio sobre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 21

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que de forma inmediata ponga en marcha una política industrial coordinada con las comunidades autónomas que apoye la innovación, la formación y la presencia internacional de todos los sectores productivos de nuestra economía.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 22

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que de forma inmediata ponga en marcha políticas coordinadas con las Comunidades Autónomas dirigidas a dinamizar los sectores tradicionales de nuestra economía, desarrollando un planeamiento ante los procesos de deslocalización que permitan mantener en España, y en particular en Castilla y León, las fases productivas de mayor valor añadido bruto.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 23

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que apoye a la comunidad autónoma en el proceso de diversificación industrial hacia sectores basados en el conocimiento, y en especial para que aquellos proyectos industriales de los sectores energético, agroalimentario, aeronáutico, biotecnológico, ferroviario, o de automoción, que dependen directa o indirectamente de la Administración del Estado se desarrollen en Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 24

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que proceda a la revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables, modificando los objetivos fijados en el mismo para las distintas tecnologías de generación energética, para adecuarlos al desarrollo actual de cada una de ellas, y adaptando además su contenido a la Directiva 2001/77/CE relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 25

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que establezca unos criterios para el reparto entre las Comunidades Autónomas de la partida de 50.000.000.-C correspondientes a la tarifa de 2004 para Planes de Calidad del suministro eléctrico, que tenga en cuenta las condiciones de extensión, dispersión geográfica de la población y orografía, además de los propios índices de calidad del suministro eléctrico.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 26

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que de forma consensuada con las Comunidades Autónomas convierta la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España (E4) en un Plan de Acción con dotación presupuestaria.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 27

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que debata con las Comunidades Autónomas, antes de su aprobación definitiva, el Plan Nacional de Asignaciones al que obliga la Directiva

87/2003/CE, para que así se pueda evitar que la asignación definitiva por instalaciones no resulte discriminatoria para Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 28

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que incluya toda la producción anual actual de carbón de las cuencas mineras de Castilla y León en el "Plan de acceso a las Reservas" (Reserva Estratégica), con una asignación de cinco millones de toneladas anuales.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 29

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que apruebe un Nuevo Plan del Carbón 2006-2012, que deberá estar dotado con al menos la misma cuantía de fondos económicos que el actualmente en vigor, y deberá primar a las Comunidades Autónomas que hayan gestionado correctamente los mismos.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo

139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 30

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que apruebe de forma inmediata un nuevo Plan de Adecuación y Calidad en el Comercio, dotado presupuestariamente de forma adecuada, donde se recojan y ponderen suficientemente de cara al reparto de los fondos entre las distintas Comunidades Autónomas, los criterios de extensión territorial y dispersión geográfica.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 31

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que negocie con las Comunidades Autónomas el nuevo régimen de apertura de los establecimientos comerciales que permita y garantice disponer antes del 1 de enero de 2005 de un sistema que defienda los legítimos intereses de los pequeños establecimientos comerciales de Castilla y León para que puedan competir en igualdad de condiciones con el resto de formatos comerciales.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 32

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la

Nación para que actualice las cuantías de las subvenciones destinadas a la creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo que desde el año 1986 se sitúan en 12.020 y 9.015 por puesto de trabajo en función de que el porcentaje de discapacitados sea superior al 90% o esté comprendida entre el 70 y el 90% del total de la plantilla del Centro Especial de Empleo.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 33

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que modifique la DT 3ª de la Ley 45/2002 de 12 de diciembre de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, en la que se regula la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para los trabajadores desempleados que se incorporen a cooperativas o sociedades laborales o sean trabajadores discapacitados que pretendan constituirse como autónomos, en el sentido de que se eliminen los límites en el pago relativos al importe que corresponda a la aportación obligatoria establecida con carácter general en la cooperativa o al de la adquisición de acciones o participaciones de capital social en una sociedad laboral, y el límite del 20% de la cuantía pendiente de percibir cuando el trabajador pretenda establecerse como autónomo, siempre que acredite inversiones superiores a dicha cuantía.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 34

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se establezca una línea de ayudas dirigida a empresas en crisis, afectadas por procesos de reestructuración en virtud de la aplicación de las causas previstas en el Art. 51 del Estatuto de los Trabajadores.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 35

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que, en el ámbito de los Programas de Formación y Empleo, permita a las Comunidades el trasvase de fondos entre los distintos programas asignados a cada Comunidad, permitiendo que estas puedan gestionar los fondos de forma más ajustada a las necesidades de los destinatarios.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 36

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que modifique la regulación de los programas de fomento de empleo en colaboración con Corporaciones Locales y con órganos de la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social dejando sin efecto la regulación existente referida al contrato de inserción, incrementando

el importe de ayuda en coherencia con los costes salariales reales de acuerdo con los convenios colectivos de aplicación y posibilitando que el contrato a realizar sea el de obra o servicio determinado.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 37

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que los fondos del Programa «Modernización del Servicio Público de Empleo» con una duración inicial prevista hasta el 15 de diciembre de 2004, sean considerados un coste efectivo de la transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 38

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación para que, a través de un Convenio de Colaboración entre el Observatorio Regional del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y el Observatorio Nacional de Empleo del INEM, se establezca un cauce de coordinación y colaboración permanente entre ambos organismos, que permita la puesta en común de proyectos y actuaciones, así como el intercambio de información y datos.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 39

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear de forma inmediata el observatorio regional de relaciones laborales de Castilla y León como instrumento fundamental para el conocimiento de la Evolución de las relaciones laborales en nuestra Comunidad Autónoma

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 40

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación la creación de un fondo especial de compensación para aquellas Regiones que superen la condición de Objetivo 1 por sus propios méritos, destinándose estos recursos preferentemente a aquellas provincias que no han alcanzado el 75% de la media europea de PIB por habitante.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política General sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 41

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación

el establecimiento de un periodo transitorio de ayudas de Estado para las Regiones que superen la condición de Objetivo 1 por sus propios méritos a partir del año 2007, así como un trato comparable al aplicado en la provincia de Teruel para el caso de aquellas provincias que no hayan alcanzado el umbral de convergencia establecido.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 42

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie la modificación legislativa necesaria en la regulación de usos en suelo rústico a los efectos de posibilitar la instalación de actividades que impulsen el desarrollo rural.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 43

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se exija al Gobierno de la Nación la eliminación, para todos los ciudadanos, del peaje en todos los tramos de autopista que atraviesen total o parcialmente nuestra Comunidad Autónoma y de forma inmediata los relativos a las autopistas:

- León-Campomanes.
- León-Astorga.
- Ávila-Villacastín.
- Segovia-San Rafael.
- Tramo Burgos-Miranda de Ebro.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 44

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la construcción de una autovía entre Burgos y Soria.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 45

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación a la construcción de una autovía entre Burgos y Santander a través de las Merindades.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 46

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la agilización de la construcción de la Ronda Noroeste de la Circunvalación de la ciudad de Burgos.

Fuensaldaña 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 47

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que se cumplan los plazos previstos del TAV a Valladolid.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 48

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa de actuación prioritaria en las zonas rurales de nuestra Comunidad que cuenten con proyectos viables de actividad y desarrollo en los que las nuevas tecnologías de la información y comunicación sean importantes, como elemento para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de estas zonas y de fijación de población.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 49

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa de actuación prioritario en las zonas periféricas de la Comunidad Autónoma que permita la extensión a todas

durante la presente legislatura del denominado “transporte a la demanda», como elemento para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de estas zonas y fijación de su población.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 50

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que la línea del tren de alta velocidad, en su parada en Miranda de Ebro en dirección a Vitoria, tenga un enlace con el corredor del mediterráneo a través de Logroño.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 51

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que adopte las medidas necesarias para que en el año 2008 entre en servicio la autovía Ávila-Salamanca.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del

debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 52

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que defina con la máxima urgencia el trazado definitivo de la Autovía del Duero, actual CN-122, con vistas a que entre en servicio antes del 2010, así como la definición del corredor del Duero para el AVE.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 53

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que lleve a cabo todas las actuaciones necesarias que permitan la conexión en alta velocidad ferroviaria de todas las capitales de provincia de Castilla y León antes del año 2010.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 54

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que se garantice el cumplimiento de los plazos previstos para la ejecución de las obras de la variante de Pajares por la importancia de esta infraestructura ferroviaria.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 55

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que efectúe un estudio que permita incentivar la promoción de viviendas en régimen de alquiler en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma que cuenten entre 5.000 y 20.000 habitantes.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 56

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se efectúen las modificaciones que sean precisas en la normativa urbanística para favorecer la promoción residencial en aquellos municipios que cuente con menos de 1.000 habitantes previo informe de las comisiones territoriales de urbanismo de cada provincia.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 57

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la formalización del convenio que permita la construcción

de una estación de alta velocidad en el eje Atlántico lo más próxima posible a la ciudad de Palencia. Así mismo, se ha de ejecutar el soterramiento del ferrocarril de acuerdo con la solución prevista en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 58

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación que aporte las garantías concretas y suficientes para el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de los empleados de los Talleres de Material Remolcado y Material Motor de RENFE en León, así como el cumplimiento de los plazos convenidos para la integración urbana del ferrocarril en los municipios de León y San Andrés de Rabanedo.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 59

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento y mejora del tratamiento fiscal a la vivienda habitual en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 60

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación a que el acceso gratuito a Internet durante un año prometido para algunas provincias de la Comunidad Autónoma se extienda al resto de provincias de la Comunidad ya que tienen unas características similares. Ese acceso gratuito debe realizarse en condiciones de alta velocidad y acompañarse de un plan de formación para los ciudadanos, con la consiguiente dotación presupuestaria.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 61

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que declare la telefonía móvil servicio universal, asumiendo los costes financieros que aseguren la efectividad de la medida.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 62

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que el nuevo PEIT, incluya al menos todas las actuaciones previstas en el Protocolo Viaria Castilla y León 2001-2010 sin que se produzca ningún retraso ni paralización de las actuaciones contempladas en dicho Plan.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 63

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la agilización de la tramitación administrativa de todos los proyectos y licitaciones de obras de las redes arteriales de las ciudades de Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 64

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar con la Administración Central, los ayuntamientos y la iniciativa privada la generación de suelo urbanizado en los principales núcleos de población de la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 65

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirijan al Gobierno de la Nación para solicitar la elaboración de un Plan de Creación y Dotación Económica para la puesta en marcha de los Parques Tecnológicos Agroalimentarios.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 66

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para la aprobación dentro de este ejercicio presupuestario, y consignación en los presupuestos del 2005 del Plan de Fomento del Cooperativismo Comercializador de los agricultores y ganaderos.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 67

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el establecimiento de un gasóleo profesional agrícola, que ayude a mantener la rentabilidad de las explotaciones agrícolas de Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 68

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 69

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija del Gobierno de la Nación la oposición a cualquier propuesta de reforma de la OCM del azúcar que ponga en peligro la cuota productiva o desincentivar por políticas de precios las producciones de remolacha de Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 70

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande del Gobierno de la Nación la modificación de las actuales normas hidráulicas y agrarias que regulan los costes y repercu-

siones de las infraestructuras de regadío correspondientes a los regantes, en el sentido siguiente:

- Las exacciones a las que se refiere el art. 106.2 de la Ley de Aguas correspondientes a la disponibilidad del agua, vinculada a obras hidráulicas a cargo del Estado, se fijarán atendiendo a una amortización técnica lineal de las obras durante 50 años.

- Las obras conceptuadas como de Interés Común y de Interés Agrícola Privado contemplados en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, tengan un tratamiento económico equivalente al de una subvención del 50% y un período de devolución de 40 años de la parte que corresponda reintegrar al agricultor.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 71

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar del Gobierno de la Nación el más rápido avance posible en la clarificación de los aspectos pendientes de determinación a nivel nacional en la aplicación de la reforma, con los niveles de desacoplamiento de las distintas OCMs lo más altos posibles, en concordancia con las demandas del sector.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 72

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande del Gobierno de la Nación la incorporación o adecuación de la regulación complementaria de la existente que facilite la práctica de la trashumancia a las explotaciones saneadas, fuere cual

fuere su calificación sanitaria siempre y cuando se aseguren los controles en destino.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 73

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de la Nación una modificación sustancial de las tarifas de compensación al ganadero por el sacrificio de los animales de la especie vacuna vinculados a las campañas de saneamiento obligatorio con especial atención a las razas de carne y dentro de ellas a las novillas y los animales mayores de 9 años.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 74

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer por sí mismas o en coordinación con la Administración del Estado fórmulas financieras que faciliten las garantías suficientes a los jóvenes agricultores y ganaderos para acceder a la obtención de recursos y créditos necesarios al objeto de afrontar las inversiones y gastos de incorporación o modernización de su actividad agropecuaria.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 75

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de la Nación la ejecución íntegra de las actuaciones contempladas dentro del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma, estableciendo a tal fin el calendario y la programación necesaria con especial atención a las infraestructuras vinculadas al Plan Nacional de Regadíos en Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 76

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación la transferencia a la Comunidad Autónoma de la gestión de los fondos comunitarios destinados a la ejecución de infraestructuras en Castilla y León que son de competencia autonómica.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 77

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande del Gobierno de la Nación un nuevo marco competencial que permita el

traspaso a la Comunidad de las competencias en materia de agua.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 78

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el establecimiento de mecanismos de colaboración que permitan abordar la solución de los problemas de abastecimiento de agua derivados de la existencia de arsénico y nitratos en diferentes zonas de la Comunidad.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 79

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el establecimiento de una deducción específica en el Impuesto de Sociedades por donaciones e inversiones realizadas para la conservación y mejora del patrimonio natural.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la

siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 80

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación que, en la regulación de la asignación de emisiones a las empresas más contaminantes, establezca la obligatoriedad a las mismas de realizar inversiones en la recuperación del patrimonio natural en la Comunidad Autónoma donde están ubicadas sus instalaciones productivas.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 81

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno de la Nación que estudie la posibilidad de articular un sistema que permita establecer, en el caso de sanciones por la comisión de infracciones contra el medio ambiente, la obligación del infractor de realizar actuaciones destinadas a la restauración del medio ambiente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma donde se hayan cometido las infracciones.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 82

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno de la Nación completar el traspaso de los medios humanos y mate-

riales, incluidos medios aéreos, del antiguo ICONA para reforzar sus actuaciones en materia de protección de la naturaleza.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 83

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno de la Nación el cumplimiento de la exigencia de disponer de un Registro Central de los Gestores de Productos y Residuos Peligrosos, autorizados por las distintas comunidades autónomas.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 84

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la promoción y diseño inmediato de un "programa de voluntariado ambiental", como forma de participación ciudadana e instrumento de canalización de las inquietudes sociales en materia de medio ambiente.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la

siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 85

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Instituto para la Promoción Forestal de Castilla y León, en el año 2005, con el fin de incrementar la participación de los propietarios privados en la política forestal sobre sus montes e incentivar la gestión de dichos terrenos.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 86

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar con la participación de las entidades locales aceptadas, las posibles adaptaciones de los instrumentos de ordenación de los espacios naturales de Picos de Europa y Fuentes Carrionas, dirigidas a compatibilizar su conservación con proyectos empresariales que contribuyan a frenar el proceso de despoblación que sufren e impulsen el desarrollo socioeconómico de los municipios integrantes de estas áreas periféricas de la Comunidad.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 87

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través de las correspondientes iniciativas promueva modificaciones que mejoren la regulación contenida en la Ley de Espacios Naturales de

Castilla y León a fin de agilizar la declaración de todos los espacios pendientes y la Ley de Caza de Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 88

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que oferte consultas en horario de tarde en los Centros de Salud con mayor demanda, a fin de facilitar el acceso al sistema sanitario en relación con las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 89

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la accesibilidad y prestación de una asistencia sanitaria más personalizada mediante la extensión del sistema de cita previa en los Centros de Salud, que simplifique el procedimiento de acceso de los ciudadanos a su médico de Atención Primaria.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada

del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 90

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria desde la atención primaria y su tratamiento posterior en atención especializada a través de los equipos de salud mental, así como a crear una unidad específica de atención siquiátrica infanto-juvenil de referencia regional.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 91

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación en los servicios de urgencia de los hospitales de referencia de área de la Comunidad, de Zonas de Clasificación o Triage para seleccionar a los pacientes que requieren una atención inmediata en función de la gravedad del proceso.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 92

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de solicitar un concierto con el Gobierno de la Comunidad de Castilla y León de un Plan Sanitario de inversiones que incida directamente en la áreas periféricas.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 93

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el marco de la mejora continua por una asistencia sanitaria de calidad y el aumento de nuestra cartera de servicios, a partir del último trimestre del presente año, financie a todos los pacientes diabéticos, en los que esté indicada, las bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 94

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el marco de su compromiso por mejorar la accesibilidad y cercanía de nuestro sistema sanitario, prestando especial atención a nuestras áreas periféricas y el medio rural, antes de un año extienda el servicio de telecardiología y la remisión de analíticas vía telemática a todas las zonas básicas de salud de carácter rural.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 95

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el cumplimiento de su compromiso de prevención de la enfermedad en el ámbito de la salud pública, se amplíe la vacunación gratuita antimeningococo-C (vacuna conjugada) a todos los niños y jóvenes entre 10 y 17 años.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 96

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte medidas que permitan a los trabajadores conciliar la vida laboral y la vida familiar, a través de la promoción e incentivación de la reducción de la jornada por cuidado de hijo.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 97

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presente, a lo largo del próximo año 2005, un proyecto de Ley de apoyo a las familias de Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo

139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 98

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- A través de la Comisión Mixta de Transferencias solicite al Gobierno de la Nación el traspaso de competencias y de medios materiales, humanos y económicos relativos al Centro Regional de Rehabilitación de Minusválidos de Salamanca.

2º.- Solicite al Gobierno de la Nación la suscripción de los instrumentos jurídicos adecuados para la transferencia de los recursos económicos correspondientes a los programas de viajes y termalismo para personas mayores y teleasistencia, que actualmente gestiona el IMSERSO.”

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 99

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León regule los procedimientos y actuaciones de adopción de menores, así como las entidades colaboradoras con funciones de mediación en la adopción internacional, con el fin de garantizar la seguridad jurídica suficiente a los futuros adoptantes.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 100

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que regule por Ley los derechos derivados de la convivencia independientemente del grado de parentesco, sexo o vínculo de los convivientes así como las modificaciones legislativas de la normativa básica que tal texto conlleve.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 101

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en toda acción formativa que se promueva que pueda afectar a los discapacitados, se recabe la previa opinión de sus asociaciones sobre la materia que se trata de regular, con vistas a la posibilidad de conseguir una efectiva integración de este colectivo.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 102

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar la formación de Grupos de Autoayuda entre las mujeres que han sufrido malos tratos, a fin de fomentar la formación de vínculos naturales de ayuda mutua y redes de apoyo social.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 103

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incorporar al Servicio "Salud Joven" un programa específico de Información, Orientación, Asesoramiento y Apoyo de identidad sexual a personas Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Elaborar y desarrollar el programa en colaboración con las asociaciones representativas de los citados colectivos.

3.- Difundir el programa elaborado a través de la Red de Servicios Sociales Básicos.

4.- Poner en marcha con las asociaciones representativas de los citados colectivos un Servicio Regional de Atención Personalizada y Directa.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 104

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento de forma inmediata una Unidad Hospitalaria de Patología Dual, de ámbito regional, a través de la cual se atenderá a los drogodependientes con trastornos graves mentales asociados.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 105

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario en servicios de estancias diurnas para personas mayores como fórmula de conciliación de la vida familiar y laboral.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 106

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico para la práctica del deporte para personas con discapacidad.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 107

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León la suscripción de convenios con las Entidades Financieras:

1.- para el apoyo a proyectos de jóvenes empresarios de nuestra Comunidad,

2.- para el acceso de los jóvenes a la compra o alquiler de vivienda.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 108

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de avales a los proyectos de autoempleo de jóvenes que supongan la permanencia de los mismos en Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 109

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer fórmulas de colaboración y participación de nuestros jóvenes en proyectos humanitarios y de erradicación de la pobreza.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 110

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata, presente un Plan para incrementar las habilidades lectoras del alumnado de Educación Infantil y Primaria.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 111

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realicen las actuaciones encaminadas a extender el acceso a Internet en banda ancha, para los centros educativos del medio rural a través de instalaciones VSAT (tecnología vía satélite), coordinados en su caso con los telecentros de Internet Rural.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 112

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proponer y recomendar al Consejo de Universidades de Castilla y León la inclusión para los planes de estudios de escuelas y facultades donde se imparten Magisterio y Pedagogía, de materias relacionadas con la educación en derechos humanos.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 113

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer para estudiantes universitarios, créditos sin interés hasta la cuantía de 1500 euros para la adquisición de equipos informáticos.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 114

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Comisión Autónoma para impulsar la educación en derechos humanos con las siguientes funciones:

- a) Evaluación de necesidades y formulación de estrategias en educación en derechos humanos.
- b) Creación de programas para la educación en derechos humanos.
- c) Preparación de materiales didácticos y guías para los educadores.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 115

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la financiación adecuada para poder alcanzar los objetivos prometidos en repetidas intervenciones del

Presidente del Gobierno de España, en relación a que todos nuestros centros docentes públicos contarán con un ordenador para cada dos niños.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 116

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirijan al Gobierno de la Nación solicitando la financiación adecuada para extender definitivamente la gratuidad de la Educación Infantil a todos los niños de 3-6 años de la Comunidad, en cumplimiento con la LOCE y el Real Decreto 823/2003 que regula el calendario de aplicación de dicha ley y que no ha sido modificado en este apartado por el Real Decreto 1318/2004.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 117

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una estrategia regional que permita conciliar la vida formativa del joven con el acceso a la vida laboral en nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo

139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 118

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y desarrollar un plan de actividades sobre la Conmemoración del IV Centenario de la Publicación del Quijote durante el año 2005.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 119

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de solicitar:

- Dentro del Plan Estatal de Apoyo a los bienes Patrimonio de la Humanidad:

- a) Firmar un convenio tripartido: Ayuntamientos, Junta de Castilla y León y Gobierno Central en tal sentido.
- b) Conectar las ciudades Patrimonio de la Humanidad y las vías históricas de comunicación (corredor del Duero, Vía de la Plata, itinerarios de la Mesta) con las nuevas infraestructuras (AVE, aeropuertos, autovías y autopistas).
- c) Firmar un convenio de apoyo económico a las excavaciones arqueológicas de la sierra de Atapuerca y al desarrollo de un museo sobre la evolución humana.
- d) Crear un parque temático sobre el origen de la humanidad europea vinculada al museo de la evolución humana y a todo el patrimonio de la provincia de Burgos (huellas de dinosaurios, entornos naturales del Ebro y Duero, monumentos, la imprenta en Burgos, Camino de Santiago, rutas de la Mesta, origen de Castilla, vinos, Catedral consulado del mar).

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 120

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de dirigirse al Gobierno de la Nación para que incluya Castilla y León en una posición preferente similar a la que se ha dado a Castilla La Mancha en la Comisión Nacional Organizadora de los Actos del IV Centenario del Quijote.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 121

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que coordine los esfuerzos de administraciones y de titulares de bienes del Patrimonio Cultural para que se posibilite su conocimiento de forma efectiva mediante la ampliación de horarios y cuantas medidas sean necesarias.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 122

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que la Sociedad Estatal de Conmemoraciones incluya en

su ámbito de actuación con la necesaria proyección nacional e internacional las rutas y acontecimientos culturales con marcado carácter turístico de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 123

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el establecimiento de una deducción específica en el Impuesto de Sociedades por donaciones e inversiones realizadas para la conservación y mejora del Patrimonio Cultural.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 124

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación a respetar el acuerdo de este Parlamento Regional de fecha 17 de febrero de 2004 que aboga por la unidad del Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil de Salamanca.

Expresar nuestro más explícito rechazo al acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados el pasado 18 de mayo por cuanto supone la desmembración y desintegración del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, vulnerando el acuerdo de 22 de julio de 2002 del Patronato del Archivo, adoptado en virtud del dictamen de la Comisión de Expertos.

Manifiestar nuestra inquietud por las iniciativas que está poniendo en marcha el Ministerio de Cultura puesto que está atendiendo de modo servil, partidista y arbitrario a las peticiones que se formulan desde el tripartido de la Generalitat.

Seguir estimulando las movilizaciones de todos los ciudadanos, colectivos sociales e Instituciones de Castilla y León para que continúen defendiendo la unidad del Archivo de Salamanca.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 125

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que articule un proceso de reforma del Senado que en ningún caso rompa el equilibrio territorial que la Constitución ha sancionado.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 126

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore una propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que reconozca a Castilla y León como Comunidad histórica.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 127

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera del Gobierno de la Nación para que ante una posible Reforma del Senado se garantice para Castilla y León su representación actual y su participación porcentual en la composición de la Cámara.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 128

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de Planes Estratégicos para 10 años en las áreas rurales, con las siguientes líneas de acción:

- Promoción industrial.
- Promoción turística.
- Incremento de la calidad de vida:
 - a) Comercio
 - b) Infraestructuras (viarias, ferroviarias e inmobiliarias)
 - c) Transporte público
 - d) Educación
 - e) Deporte
 - f) Cultura
 - g) Bienestar Social
 - h) Medio Ambiente
 - i) Sanidad

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 129

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirijan al Gobierno de la Nación para solicitar la elaboración por parte del Ministerio de Cultura del Plan de Recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico y Medioambiental para las áreas periféricas de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 130

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación un Plan de Dinamización Cultural y Turística de nuestra Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada del debate de comunicación de la Junta de Castilla y León de política general sobre el Estado de la Región.

NÚMERO: 131

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que exija al Gobierno de la Nación de todas las propuestas contenidas en el denominado Plan del Oeste, así como la extensión de sus

propuestas y objetivos al resto de las áreas periféricas de la Comunidad de Castilla y León.

Fuensaldaña, 29 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

C.J.C. y L. 1-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de junio de 2004, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 1-III, sobre Política General de la Comunidad Autónoma, aprobó las siguientes Propuestas de Resolución:

«1º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas precisas, entre otras las consistentes en incentivos económicos para evitar la pérdida de empleo de la empresa ANTIBIÓTICOS, SA, sita en León.

2º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación que mantenga como “reserva estratégica” todo el carbón que se produce y consume actualmente en las provincias de León y Palencia.

3º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas de urgencia precisas para agilizar los trámites administrativos y las ejecuciones de obra a fin de poner en servicio los nuevos regadíos en la provincia de León.

4º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que manifieste su oposición ante el Gobierno de la Nación y la Comisión Europea a cualquier nueva reestructuración del sector remolachero que afecte a España.

5º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de poner en funcionamiento en el Hospital de León el servicio de cirugía cardíaca en el presente año 2004.

6º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas necesarias y remueva los obstáculos existentes para promover e impulsar sin dilación la construcción del Circuito Permanente de Velocidad de Castilla y León con sede en La Bañeza.

7º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que promueva activamente ante el Ministerio de Cultura la propuesta de declaración de las vidrieras de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

8º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el

Gobierno de la Nación la clarificación y agilización de los tramos de alta velocidad ferroviaria entre Valladolid y León y entre León y Ponferrada hacia Monforte de Lemos.

9º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la Nación la clarificación y agilización de los trámites para el inicio de las obras de la autovía entre León y Valladolid a fin de que entre en servicio en el año 2006.

10º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la Nación la supresión inmediata y total de los peajes en las autopistas AP 71 entre León y Astorga y AP 66 entre León y Asturias.

11º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la Nación la apertura y puesta en servicio de la línea férrea de la Vía de la Plata en todo su trayecto.

12º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la delegación del Banco de España en León de manera que en la Comunidad se mantengan las oficinas de Valladolid y León.

13º.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reclame ante el Gobierno de la Nación la construcción de la autovía entre Ponferrada y Orense por Monforte de Lemos.

14º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en las contrataciones temporales que se lleven a cabo, se discrimine de forma positiva a aquellas personas con discapacidad, a fin de integrarlas en el mercado laboral.

15º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando en el proceso de reforma de la administración periférica de manera que se produzca una efectiva desconcentración.

16º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande del Gobierno de la Nación no sólo la formulación de un Libro Blanco que detalle la situación financiera actual de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, sino también la ejecución de un plan de choque que permita sanear la economía de nuestros ayuntamientos y diputaciones provinciales.

17º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en las acciones formativas que lleve a cabo la Escuela de Administración Pública de Castilla y León se incluyan módulos referentes a la política de no discriminación por razón de sexo, raza, creencia, religión, opinión o por cualquier otra situación personal, en la materia a la que haga referencia la acción formativa.

18º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación al objeto de que, con carácter previo a que se lleve a cabo el traspaso de funciones y servicios en materia de Administración de Justicia, atienda de forma inexcusable las necesidades que presentan los órganos judiciales en nuestra Comunidad Autónoma y que se reflejan en la Memoria de 2003 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, tanto en medios materiales, personales, infraestructuras como en lo referente a la creación de nuevos órganos judiciales que se consideran necesarios en dicho documento.

19º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata de un Consejo Regional de Defensa del Contribuyente, en el que se dé cabida a los distintos sectores implicados en el ámbito tributario y sirva de cauce a los ciudadanos para plantear a la Administración las quejas y sugerencias que puedan formularse sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración tributaria.

20º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Comisión Asesora en materia de valoración de inmuebles con trascendencia tributaria en la que tengan cabida los principales sectores con los conocimientos adecuados a la función, sirviendo de esta forma a disminuir la litigiosidad en esta materia.

21º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas previsto en la Ley 21/2001, exigiendo el cumplimiento de los mecanismos de financiación previstos en el mismo. El citado sistema sólo se debería revisar en el caso de que por parte de la administración general del Estado se asegure un incremento para la Comunidad de Castilla y León de las necesidades de financiación en el año base y en cada uno de los años de vigencia.

22º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija el cumplimiento del principio de lealtad institucional previsto en el artículo 2.e) de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, de forma que por parte de la Administración General del Estado se compense a las Comunidades Autónomas del incremento de gastos o de la disminución de ingresos derivados de las normas dictadas por el Estado (incremento del salario mínimo de inserción), y solicitar una reunión del grupo de trabajo de lealtad institucional al objeto de establecer las compensaciones económicas a las Comunidades Autónomas que en cada caso correspondan.

23º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar la colaboración con la regiones limítrofes de Portugal con el fin de aprovechar al máximo los recursos futuros procedentes de la Unión Europea en concepto de cooperación territorial europea.

24º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el Plan Estadístico una operación en la que se realicen los estudios sobre "Indicadores de Confianza de los Consumidores".

25º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar la colaboración con las regiones limítrofes de Portugal en el campo de la información estadística, desarrollando actuaciones de forma conjunta para aportar un conocimiento mutuo de las realidades de las regiones implicadas que ayude a llevar a cabo en otros sectores la cooperación interregional y transfronteriza que se ha marcado como objetivo la Junta de Castilla y León.

26º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma inmediata se inicien negociaciones con las entidades de ahorro de nuestra Comunidad tendentes a crear la Fundación de Apoyo a la Investigación.

27º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez también inste al Gobierno de la Nación a la puesta en marcha de medidas fiscales en los presupuestos generales de la Comunidad y del Estado para el próximo ejercicio 2005 tendentes a propiciar la emancipación y permanencia de los jóvenes en Castilla y León.

28º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la puesta en marcha de medidas fiscales para proyectos enmarcados en líneas específicas para el mundo rural con especial incidencia en mujeres y jóvenes.

29º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que exija al Gobierno de la Nación que defienda en Europa la posición de la Comisión Europea respecto del mantenimiento del techo de gasto para la Unión Europea en el 1,24% de la Renta Nacional Comunitaria, porcentaje mínimo para garantizar la política de cohesión.

30º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que exija al Gobierno de la Nación que defienda en Europa los criterios de la Junta de Castilla y León asumidos por el Comité de las Regiones, apoyando el establecimiento de un periodo transitorio que implique el mantenimiento y posterior adaptación razonable y gradual del nivel de fondos europeos que percibirá Castilla y León, y el reconocimiento para el reparto de los mismos de las especiales condiciones que se dan en nuestra Comunidad.

31º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación para que modifique el R.D. 1432/2003, de 21 de noviembre, en el sentido de que la competencia para emitir los informes a los que se refiere el mencionado Decreto, en aquellos supuestos en los que se refieran a proyectos de empresas de Castilla y León que

previamente hayan sido evaluados como consecuencia de la presentación a la línea de apoyo financiero a proyectos empresariales de investigación industrial y desarrollo precompetitivo que gestiona la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, corresponda al Presidente del referido organismo público de la Administración de Castilla y León.

32º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha la negociación de los diferentes Convenios específicos detallados en el Protocolo General de 4 de marzo de 2004 por el que se establece el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Junta de Castilla y León para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) por el Plan Nacional de I+D+i 2004-2007.

33º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación que ponga en marcha de forma inmediata los compromisos adoptados por éste con la Junta de Castilla y León a través del Convenio sobre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana.

34º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que de forma inmediata ponga en marcha una política industrial coordinada con las Comunidades Autónomas que apoye la innovación, la formación y la presencia internacional de todos los sectores productivos de nuestra economía.

35º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que de forma inmediata ponga en marcha políticas coordinadas con las Comunidades Autónomas dirigidas a dinamizar los sectores tradicionales de nuestra economía, desarrollando un planeamiento ante los procesos de deslocalización que permitan mantener en España, y en particular en Castilla y León las fases productivas de mayor valor añadido bruto.

36º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que apoye a la Comunidad Autónoma en el proceso de diversificación industrial hacia sectores basados en el conocimiento, y en especial para que aquellos proyectos industriales de los sectores energético, agroalimentario, aeronáutico, biotecnológico, ferroviario, o de automoción, que dependen directa o indirectamente de la Administración del Estado se desarrollen en Castilla y León.

37º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que proceda a la revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables, modificando los objetivos fijados en el mismo para las distintas tecnologías de generación energética, para adecuarlos al desa-

rollo actual de cada una de ellas, y adaptando además su contenido a la Directiva 2001/77/CE relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad.

38º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que establezca unos criterios para el reparto entre las Comunidades Autónomas de la partida de 50.000.000.-€ correspondientes a la tarifa de 2004 para Planes de Calidad del suministro eléctrico, que tenga en cuenta las condiciones de extensión, dispersión geográfica de la población y orografía, además de los propios índices de calidad del suministro eléctrico.

39º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que de forma consensuada con las Comunidades Autónomas convierta la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España (E4) en un Plan de Acción con dotación presupuestaria.

40º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que debata con las Comunidades Autónomas, antes de su aprobación definitiva, el Plan Nacional de Asignaciones al que obliga la Directiva 87/2003/CE, para que así se pueda evitar que la asignación definitiva por instalaciones no resulte discriminatoria para Castilla y León.

41º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que incluya toda la producción anual actual de carbón de las cuencas mineras de Castilla y León en el "Plan de acceso a las Reservas" (Reserva Estratégica), con una asignación de cinco millones de toneladas anuales.

42º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que apruebe un Nuevo Plan del Carbón 2006-2012, que deberá estar dotado con al menos la misma cuantía de fondos económicos que el actualmente en vigor, y deberá primar a las Comunidades Autónomas que hayan gestionado correctamente los mismos.

43º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que apruebe de forma inmediata un nuevo Plan de Adecuación y Calidad en el Comercio, dotado presupuestariamente de forma adecuada, donde se recojan y ponderen suficientemente de cara al reparto de los fondos entre las distintas Comunidades Autónomas, los criterios de extensión territorial y dispersión geográfica.

44º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que negocie con las Comunidades

Autónomas el nuevo régimen de apertura de los establecimientos comerciales que permita y garantice disponer antes del 1 de enero de 2005 de un sistema que defienda los legítimos intereses de los pequeños establecimientos comerciales de Castilla y León para que puedan competir en igualdad de condiciones con el resto de formatos comerciales.

45º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que actualice las cuantías de las subvenciones destinadas a la creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo que desde el año 1986 se sitúan en 12.020.-€ y 9.015.-€ por puesto de trabajo en función de que el porcentaje de discapacitados sea superior al 90% o esté comprendida entre el 70 y el 90% del total de la plantilla del Centro Especial de Empleo.

46º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que modifique la DT 3ª de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, en la que se regula la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para los trabajadores desempleados que se incorporen a cooperativas o sociedades laborales o sean trabajadores discapacitados que pretendan constituirse como autónomos, en el sentido de que se eliminen los límites en el pago relativos al importe que corresponda a la aportación obligatoria establecida con carácter general en la cooperativa o al de la adquisición de acciones o participaciones de capital social en una sociedad laboral, y el límite del 20% de la cuantía pendiente de percibir cuando el trabajador pretenda establecerse como autónomo, siempre que acredite inversiones superiores a dicha cuantía.

47º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se establezca una línea de ayudas dirigida a empresas en crisis, afectadas por procesos de reestructuración en virtud de la aplicación de las causas previstas en el Art. 51 del Estatuto de los Trabajadores.

48º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que, en el ámbito de los Programas de Formación y Empleo, permita a las Comunidades el trasvase de fondos entre los distintos programas asignados a cada Comunidad, permitiendo que éstas puedan gestionar los fondos de forma más ajustada a las necesidades de los destinatarios.

49º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que modifique la regulación de los programas de fomento de empleo en colaboración con Corporaciones Locales y con Órganos de la Adminis-

tración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social dejando sin efecto la regulación existente referida al contrato de inserción, incrementando el importe de ayuda en coherencia con los costes salariales reales de acuerdo con los convenios colectivos de aplicación y posibilitando que el contrato a realizar sea el de obra o servicio determinado.

50º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que los fondos del Programa "Modernización del Servicio Público de Empleo" con una duración inicial prevista hasta el 15 de diciembre de 2004, sean considerados un coste efectivo de la transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

51º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación para que, a través de un Convenio de Colaboración entre el Observatorio Regional del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y el Observatorio Nacional de Empleo del INEM, se establezca un cauce de coordinación y colaboración permanente entre ambos organismos, que permita la puesta en común de proyectos y actuaciones, así como el intercambio de información y datos.

52º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear de forma inmediata el observatorio regional de relaciones laborales de Castilla y León como instrumento fundamental para el conocimiento de la evolución de las relaciones laborales en nuestra Comunidad Autónoma.

53º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación la creación de un fondo especial de compensación para aquellas Regiones que superen la condición de Objetivo 1 por sus propios méritos, destinándose estos recursos preferentemente a aquellas provincias que no han alcanzado el 75% de la media europea de PIB por habitante.

54º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación el establecimiento de un periodo transitorio de ayudas de Estado para las Regiones que superen la condición de Objetivo 1 por sus propios méritos a partir del año 2007, así como un trato comparable al aplicado en la provincia de Teruel para el caso de aquellas provincias que no hayan alcanzado el umbral de convergencia establecido.

55º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie la modificación legislativa necesaria en la regulación de usos en suelo rústico

a los efectos de posibilitar la instalación de actividades que impulsen el desarrollo rural.

56º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se exija al Gobierno de la Nación la eliminación, para todos los ciudadanos, del peaje en todos los tramos de autopista que atraviesen total o parcialmente nuestra Comunidad Autónoma y de forma inmediata los relativos a las autopistas:

- León-Campomanes.
- León-Astorga.
- Ávila-Villacastín.
- Segovia-San Rafael.
- Tramo Burgos-Miranda de Ebro.

57º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la construcción de una autovía entre Burgos y Soria.

58º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la construcción de una autovía entre Burgos y Santander a través de las Merindades.

59º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la agilización de la construcción de la Ronda Noroeste de la Circunvalación de la ciudad de Burgos.

60º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que se cumplan los plazos previstos del TAV a Valladolid.

61º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa de actuación prioritaria en las zonas rurales de nuestra Comunidad que cuenten con proyectos viables de actividad y desarrollo en los que las nuevas tecnologías de la información y comunicación sean importantes, como elemento para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de estas zonas y de fijación de población.

62º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa de actuación prioritario en las zonas periféricas de la Comunidad Autónoma que permita la extensión a todas durante la presente legislatura del denominado "transporte a la demanda", como elemento para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de estas zonas y fijación de su población.

63º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que la línea del tren de alta velocidad, en su parada en Miranda de Ebro en dirección a Vitoria, tenga un enlace con el corredor del Mediterráneo a través de Logroño.

64º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación

que adopte las medidas necesarias para que en el año 2008 entre en servicio la autovía Ávila-Salamanca.

65º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que defina con la máxima urgencia el trazado definitivo de la Autovía del Duero, actual CN-122, con vistas a que entre en servicio antes del 2010, así como la definición del corredor del Duero para el AVE.

66º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que lleve a cabo todas las actuaciones necesarias que permitan la conexión en alta velocidad ferroviaria de todas las capitales de provincia de Castilla y León antes del año 2010.

67º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que se garantice el cumplimiento de los plazos previstos para la ejecución de las obras de la variante de Pajares por la importancia de esta infraestructura ferroviaria.

68º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que efectúe un estudio que permita incentivar la promoción de viviendas en régimen de alquiler en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma que cuenten entre 5.000 y 20.000 habitantes.

69º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se efectúen las modificaciones que sean precisas en la normativa urbanística para favorecer la promoción residencial en aquellos municipios que cuenten con menos de 1.000 habitantes previo informe de las comisiones territoriales de urbanismo de cada provincia.

70º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la formalización del convenio que permita la construcción de una estación de alta velocidad en el eje Atlántico lo más próxima posible a la ciudad de Palencia. Así mismo, se ha de ejecutar el soterramiento del ferrocarril de acuerdo con la solución prevista en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

71º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación que aporte las garantías concretas y suficientes para el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de los empleados de los talleres de material remolcado y material motor de RENFE en León, así como el cumplimiento de los plazos convenidos para la integración urbana del ferrocarril en los municipios de León y San Andrés de Rabanedo.

72º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento y mejora del tratamiento fiscal a la vivienda habitual en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

73º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación a que el acceso gratuito a Internet durante un año prometido para algunas provincias de la Comunidad Autónoma se extienda al resto de provincias de la Comunidad ya que tienen unas características similares. Ese acceso gratuito debe realizarse en condiciones de alta velocidad y acompañarse de un plan de formación para los ciudadanos, con la consiguiente dotación presupuestaria.

74º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que declare la telefonía móvil servicio universal, asumiendo los costes financieros que aseguren la efectividad de la medida.

75º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que el nuevo PEIT, incluya al menos todas las actuaciones previstas en el Protocolo Viaria Castilla y León 2001-2010 sin que se produzca ningún retraso ni paralización de las actuaciones contempladas en dicho plan.

76º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la agilización de la tramitación administrativa de todos los proyectos y licitaciones de obras de las redes arteriales de las ciudades de Castilla y León.

77º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar con la Administración Central, los ayuntamientos y la iniciativa privada la generación de suelo urbanizado en los principales núcleos de población de la Comunidad Autónoma.

78º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitar la elaboración de un Plan de Creación y Dotación Económica para la puesta en marcha de los Parques Tecnológicos Agroalimentarios.

79º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para la aprobación dentro de este ejercicio presupuestario y consignación en los presupuestos del 2005, del Plan de Fomento del Cooperativismo Comercializador de los agricultores y ganaderos.

80º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el establecimiento de un gasóleo profesional agrícola, que ayude a mantener la rentabilidad de las explotaciones agrícolas de Castilla y León.

81º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social.

82º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija del Gobierno de la Nación la oposición a cualquier propuesta de reforma de

la OCM del azúcar que ponga en peligro la cuota productiva o desincentivar por políticas de precios las producciones de remolacha de Castilla y León.

83º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande del Gobierno de la Nación la modificación de las actuales normas hidráulicas y agrarias que regulan los costes y repercusiones de las infraestructuras de regadío correspondientes a los regantes, en el sentido siguiente:

- Las exacciones a las que se refiere el art. 106.2 de la Ley de Aguas correspondientes a la disponibilidad del agua, vinculada a obras hidráulicas a cargo del Estado, se fijarán atendiendo a una amortización técnica lineal de las obras durante 50 años.

- Las obras conceptuadas como de Interés Común y de Interés Agrícola Privado contemplados en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, tengan un tratamiento económico equivalente al de una subvención del 50% y un período de devolución de 40 años de la parte que corresponda reintegrar al agricultor.

84º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar del Gobierno de la Nación el más rápido avance posible en la clarificación de los aspectos pendientes de determinación a nivel nacional en la aplicación de la reforma, con los niveles de desacoplamiento de las distintas OCMs lo más altos posibles, en concordancia con las demandas del sector.

85º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande del Gobierno de la Nación la incorporación o adecuación de la regulación complementaria de la existente que facilite la práctica de la trashumancia a las explotaciones saneadas, fuere cual fuere su calificación sanitaria siempre y cuando se aseguren los controles en destino.

86º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de la Nación una modificación sustancial de las tarifas de compensación al ganadero por el sacrificio de los animales de la especie vacuna vinculados a las campañas de saneamiento obligatorio con especial atención a las razas de carne y dentro de ellas a las novillas y los animales mayores de 9 años.

87º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer por sí mismas o en coordinación con la Administración del Estado fórmulas financieras que faciliten las garantías suficientes a los jóvenes agricultores y ganaderos para acceder a la obtención de recursos y créditos necesarios al objeto de afrontar las inversiones y gastos de incorporación o modernización de su actividad agropecuaria.

88º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de la Nación la ejecución íntegra de las actuaciones contempladas dentro del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad

Autónoma, estableciendo a tal fin el calendario y la programación necesaria con especial atención a las infraestructuras vinculadas al Plan Nacional de Regadíos en Castilla y León.

89º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación la transferencia a la Comunidad Autónoma de la gestión de los fondos comunitarios destinados a la ejecución de infraestructuras en Castilla y León que son de competencia autonómica.

90º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande del Gobierno de la Nación un nuevo marco competencial que permita el traspaso a la Comunidad de las competencias en materia de agua.

91º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el establecimiento de mecanismos de colaboración que permitan abordar la solución de los problemas de abastecimiento de agua derivados de la existencia de arsénico y nitratos en diferentes zonas de la Comunidad.

92º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el establecimiento de una deducción específica en el Impuesto de Sociedades por donaciones e inversiones realizadas para la conservación y mejora del patrimonio natural.

93º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación que, en la regulación de la asignación de emisiones a las empresas más contaminantes, establezca la obligatoriedad a las mismas de realizar inversiones en la recuperación del patrimonio natural en la Comunidad Autónoma donde están ubicadas sus instalaciones productivas.

94º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno de la Nación que estudie la posibilidad de articular un sistema que permita establecer, en el caso de sanciones por la comisión de infracciones contra el medio ambiente, la obligación del infractor de realizar actuaciones destinadas a la restauración del medio ambiente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma donde se hayan cometido las infracciones.

95º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno de la Nación completar el traspaso de los medios humanos y materiales, incluidos medios aéreos, del antiguo ICONA para reforzar sus actuaciones en materia de protección de la naturaleza.

96º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno de la Nación el cumplimiento de la exigencia de disponer de un Registro Central de los Gestores de Productos y

Residuos Peligrosos, autorizados por las distintas Comunidades Autónomas.

97º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la promoción y diseño inmediato de un “programa de voluntariado ambiental”, como forma de participación ciudadana e instrumento de canalización de las inquietudes sociales en materia de medio ambiente.

98º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Instituto para la Promoción Forestal de Castilla y León, en el año 2005, con el fin de incrementar la participación de los propietarios privados en la política forestal sobre sus montes e incentivar la gestión de dichos terrenos.

99º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar con la participación de las entidades locales afectadas, las posibles adaptaciones de los instrumentos de ordenación de los espacios naturales de Picos de Europa y Fuentes Carrionas, dirigidas a compatibilizar su conservación con proyectos empresariales que contribuyan a frenar el proceso de despoblación que sufren e impulsen el desarrollo socioeconómico de los municipios integrantes de estas áreas periféricas de la Comunidad.

100º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través de las correspondientes iniciativas promueva modificaciones que mejoren la regulación contenida en la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León a fin de agilizar la declaración de todos los espacios pendientes y la Ley de Caza de Castilla y León.

101º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que oferte consultas en horario de tarde en los centros de salud con mayor demanda, a fin de facilitar el acceso al sistema sanitario en relación con las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.

102º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la accesibilidad y prestación de una asistencia sanitaria más personalizada mediante la extensión del sistema de cita previa en los centros de salud, que simplifique el procedimiento de acceso de los ciudadanos a su médico de atención primaria.

103º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria desde la atención primaria y su tratamiento posterior en atención especializada a través de los equipos de salud mental, así como a crear una unidad específica de atención psiquiátrica infanto-juvenil de referencia regional.

104º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación en los servicios de urgencia de los hospitales de referencia de área de la Comunidad, de zonas de clasificación o triaje para selec-

cionar a los pacientes que requieren una atención inmediata en función de la gravedad del proceso.

105º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de solicitar un concierto con el Gobierno de la Comunidad de Castilla y León de un Plan Sanitario de inversiones que incida directamente en la áreas periféricas.

106º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de la mejora continua por una asistencia sanitaria de calidad y el aumento de nuestra cartera de servicios, a partir del último trimestre del presente año financie a todos los pacientes diabéticos, en los que esté indicada, las bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina.

107º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de su compromiso por mejorar la accesibilidad y cercanía de nuestro sistema sanitario, prestando especial atención a nuestras áreas periféricas y el medio rural, antes de un año extienda el servicio de telecardiología y la remisión de analíticas vía telemática a todas las zonas básicas de salud de carácter rural.

108º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el cumplimiento de su compromiso de prevención de la enfermedad en el ámbito de la salud pública, se amplíe la vacunación gratuita antimeningococo-C (vacuna conjugada) a todos los niños y jóvenes entre 10 y 17 años.

109.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte medidas que permitan a los trabajadores conciliar la vida laboral y la vida familiar, a través de la promoción e incentivación de la reducción de la jornada por cuidado de hijo.

110º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presente, a lo largo del próximo año 2005, un proyecto de ley de apoyo a las familias de Castilla y León.

111º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- A través de la Comisión Mixta de Transferencias solicite al Gobierno de la Nación el traspaso de competencias y de medios materiales, humanos y económicos relativos al Centro Regional de Rehabilitación de Minusválidos de Salamanca.

2º.- Solicite al Gobierno de la Nación la suscripción de los instrumentos jurídicos adecuados para la transferencia de los recursos económicos correspondientes a los programas de viajes y termalismo para personas mayores y teleasistencia, que actualmente gestiona el IMSERSO.

112º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que regule los procedimientos y

actuaciones de adopción de menores, así como las entidades colaboradoras con funciones de mediación en la adopción internacional, con el fin de garantizar la seguridad jurídica suficiente a los futuros adoptantes.

113º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que regule por Ley los derechos derivados de la convivencia independientemente del grado de parentesco, sexo o vínculo de los convivientes así como las modificaciones legislativas de la normativa básica que tal texto conlleve.

114º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en toda acción formativa que se promueva que pueda afectar a los discapacitados, se recabe la previa opinión de sus asociaciones sobre la materia que se trata de regular, con vistas a la posibilidad de conseguir una efectiva integración de este colectivo.

115º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar la formación de grupos de autoayuda entre las mujeres que han sufrido malos tratos, a fin de fomentar la formación de vínculos naturales de ayuda mutua y redes de apoyo social.

116º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incorporar al Servicio "Salud Joven" un programa específico de Información, Orientación, Asesoramiento y Apoyo de identidad sexual a personas Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Elaborar y desarrollar el programa en colaboración con las asociaciones representativas de los citados colectivos.

3.- Difundir el programa elaborado a través de la Red de Servicios Sociales Básicos.

4.- Poner en marcha con las asociaciones representativas de los citados colectivos un Servicio Regional de Atención Personalizada y Directa.

117º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento de forma inmediata una Unidad Hospitalaria de Patología Dual, de ámbito regional, a través de la cual se atenderá a los drogodependientes con trastornos graves mentales asociados.

118º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario en servicios de estancias diurnas para personas mayores como fórmula de conciliación de la vida familiar y laboral.

119º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico para la práctica del deporte para personas con discapacidad.

120º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León la suscripción de convenios con las Entidades Financieras:

1.- para el apoyo a proyectos de jóvenes empresarios de nuestra Comunidad,

2.- para el acceso de los jóvenes a la compra o alquiler de vivienda.

121º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de avales a los proyectos de autoempleo de jóvenes que supongan la permanencia de los mismos en Castilla y León.

122º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer fórmulas de colaboración y participación de nuestros jóvenes en proyectos humanitarios y de erradicación de la pobreza.

123º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata, presente un Plan para incrementar las habilidades lectoras del alumnado de Educación Infantil y Primaria.

124º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realicen las actuaciones encaminadas a extender el acceso a Internet en banda ancha, para los centros educativos del medio rural a través de instalaciones VSAT (tecnología vía satélite), coordinados en su caso con los telecentros de Internet Rural.

125º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proponer y recomendar al Consejo de Universidades de Castilla y León la inclusión para los planes de estudios de escuelas y facultades donde se imparten Magisterio y Pedagogía, de materias relacionadas con la educación en derechos humanos.

126º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer para estudiantes universitarios, créditos sin interés hasta la cuantía de 1.500 euros para la adquisición de equipos informáticos.

127º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Comisión Autónoma para impulsar la educación en derechos humanos con las siguientes funciones:

a) Evaluación de necesidades y formulación de estrategias en educación en derechos humanos.

b) Creación de programas para la educación en derechos humanos.

c) Preparación de materiales didácticos y guías para los educadores.

128º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la financiación adecuada para poder alcanzar los objetivos prometidos en repetidas intervenciones del Presidente del Gobierno de España, en

relación a que todos nuestros centros docentes públicos contarán con un ordenador para cada dos niños.

129º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirijan al Gobierno de la Nación solicitando la financiación adecuada para extender definitivamente la gratuidad de la Educación Infantil a todos los niños de 3-6 años de la Comunidad, en cumplimiento con la LOCE y el Real Decreto 823/2003 que regula el calendario de aplicación de dicha ley y que no ha sido modificado en este apartado por el Real Decreto 1318/2004.

130º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una estrategia regional que permita conciliar la vida formativa del joven con el acceso a la vida laboral en nuestra Comunidad.

131º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y desarrollar un plan de actividades sobre la Conmemoración del IV Centenario de la publicación del Quijote durante el año 2005.

132º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de solicitar:

- Dentro del Plan Estatal de Apoyo a los Bienes Patrimonio de la Humanidad:

a) Firmar un convenio tripartito: Ayuntamientos, Junta de Castilla y León y Gobierno Central en tal sentido.

b) Conectar las ciudades Patrimonio de la Humanidad y las vías históricas de comunicación (corredor del Duero, Vía de la Plata, itinerarios de la Mesta) con las nuevas infraestructuras (AVE, aeropuertos, autovías y autopistas).

c) Firmar un convenio de apoyo económico a las excavaciones arqueológicas de la sierra de Atapuerca y al desarrollo de un museo sobre la evolución humana.

d) Crear un parque temático sobre el origen de la humanidad europea vinculada al museo de la evolución humana y a todo el patrimonio de la provincia de Burgos (huellas de dinosaurios, entornos naturales del Ebro y Duero, monumentos, la imprenta en Burgos, Camino de Santiago, rutas de la Mesta, origen de Castilla, vinos, Catedral consulado del mar).

133º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de dirigirse al Gobierno de la Nación para que incluya a Castilla y León en una posición preferente similar a la que se ha dado a Castilla La Mancha en la Comisión Nacional Organizadora de los Actos del IV Centenario del Quijote.

134º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que coordine los esfuerzos de administraciones y de titulares de bienes del Patrimonio Cultural para que se posibilite su conocimiento de forma

efectiva mediante la ampliación de horarios y cuantas medidas sean necesarias.

135º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que la Sociedad Estatal de Conmemoraciones incluya en su ámbito de actuación, con la necesaria proyección nacional e internacional, las rutas y acontecimientos culturales con marcado carácter turístico de nuestra Comunidad.

136º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el establecimiento de una deducción específica en el Impuesto de Sociedades por donaciones e inversiones realizadas para la conservación y mejora del Patrimonio Cultural.

137º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación a respetar el acuerdo de este Parlamento Regional de fecha 17 de febrero de 2004 que aboga por la unidad del Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil de Salamanca.

Expresar nuestro más explícito rechazo al acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados el pasado 18 de mayo por cuanto supone la desmembración y desintegración del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, vulnerando el acuerdo de 22 de julio de 2002 del Patronato del Archivo, adoptado en virtud del dictamen de la Comisión de Expertos.

Manifestar nuestra inquietud por las iniciativas que está poniendo en marcha el Ministerio de Cultura puesto que esta atendiendo de modo servil, partidista y arbitrario a las peticiones que se formulan desde el tripartito de la Generalitat.

Seguir estimulando las movilizaciones de todos los ciudadanos, colectivos sociales e Instituciones de Castilla y León para que continúen defendiendo la unidad del Archivo de Salamanca.

138º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que articule un proceso de reforma del Senado que, en ningún caso rompa el equilibrio territorial que la Constitución ha sancionado.

139º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore una propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que reconozca a Castilla y León como Comunidad histórica.

140º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera del Gobierno de la Nación para que ante una posible reforma del Senado

se garantice para Castilla y León su representación actual y su participación porcentual en la composición de la Cámara.

141º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de Planes Estratégicos para 10 años en las áreas rurales, con las siguientes líneas de acción:

- Promoción industrial.
- Promoción turística.
- Incremento de la calidad de vida:

a) Comercio

b) Infraestructuras (viarias, ferroviarias e inmobiliarias)

c) Transporte público

d) Educación

e) Deporte

f) Cultura

g) Bienestar Social

h) Medio Ambiente

i) Sanidad

142º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitar la elaboración por parte del Ministerio de Cultura del Plan de Recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico y Medioambiental para las áreas periféricas de nuestra Comunidad.

143º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación un Plan de Dinamización Cultural y Turística de nuestra Comunidad Autónoma.

144º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que exija al Gobierno de la Nación todas las propuestas contenidas en el denominado Plan del Oeste, así como la extensión de sus propuestas y objetivos al resto de las áreas periféricas de la Comunidad de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

